



# GACETA DE LA REPÚBLICA

DIARIO OFICIAL

DIRECCION-ADMINISTRACION Y VENTA DE EJEMPLARES:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

— TELEFONO NUM. 19.993 —

Año CCLXXVI.—Tomo I.

Valencia Miércoles 10 Febrero 1937

Núm. 41.—Página 739

## SUMARIO

### Ministerio de Justicia

- Orden nombrando Agente judicial interino, para el Juzgado de Primera Instancia de Albacete, a don Martín Tomás Vázquez.—Página 740.
- Otra separando definitivamente del cargo de Oficial letrado del Tribunal de Garantías a D. Antonio López Hernández.—Página 740.
- Otra dejando sin efecto el nombramiento de Médico forense interino, del Juzgado de Instrucción de Sueca (Valencia), conferido a don Francisco Pardo Arquer.—Página 740.
- Otra separando preventivamente del servicio a los Oficiales de Sala de la Audiencia de Valencia que se indican.—Página 740.
- Otra nombrando Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a don Luis Ochoa de Albornoz, que desempeñará el cargo de Vocal del Tribunal Especial Popular de Gijón.—Página 741.
- Otra nombrando Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe a don Eduardo Serrano Gil-Santivañes.—Página 741.
- Otra declarando en situación de disponible gubernativo al Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe D. José Antonio García de Castro y García de Castro.—Página 741.

- Otra nombrando Teniente Fiscal del Tribunal Especial Popular de Almería a D. Enrique Fornóv Martínez.—Página 741.
- Otra nombrando Abogado Fiscal interino a D. José Pérez Burgos, que desempeñará el cargo de Fiscal del Tribunal Especial Popular de Almería.—Página 741.
- Otra ídem íd. a D. Enrique Peinador Porrua, que desempeñará el cargo de Abogado Fiscal de la Audiencia de Madrid.—Página 741.

### Ministerio de la Guerra

- Orden circular aclarando, como se indica, el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros, fecha 30 de Enero último, sobre los devengos de haberes de personal que siendo funcionarios del Estado, Provincia o Municipio o Empresas subvencionadas por el mismo, sean declarados alumnos de las Escuelas Populares de Guerra.—Página 741.

### Ministerio de Hacienda

- Orden concediendo ingreso en el Instituto de Carabineros al personal que figura en la relación que se inserta.—Página 741.
- Otra promoviendo al empleo superior inmediato por méritos de guerra al personal de Carabineros que se relaciona.—Página 747.
- Otra rectificando la de primero del actual sobre concesión de retiro a un Jefe y dos Oficiales de Carabineros.—Página 748.

- Otra promoviendo al empleo de Sargento por méritos de guerra al Cabo D. Virginio Bermúdez Paradas.—Página 748.
- Otra concediendo el retiro voluntario al Teniente de Carabineros D. Vicente Gil Pérez.—Página 748.
- Otra promoviendo al empleo de Sargento al Cabo muerto en campaña D. Eusebio Muñoz Romero.—Página 748.
- Otra promoviendo al empleo de Teniente, por méritos de guerra, al Cabo de Carabineros Nicasio Figuero Izquierdo.—Página 749.
- Otra dejando sin efecto la de 13 de Agosto último sobre disponibilidad forzosa del Comandante de Carabineros D. Manuel Aranda Merlo.—Página 749.

### Ministerio de Marina y Aire

- Orden concediendo el título de Piloto militar de Aeroplano y empleo de Sargento a D. Julio Ayuso Gutiérrez.—Página 749.
- Otra concediendo el empleo de Sargento de Aviación al Guardia Nacional Republicano D. Antonio Arijita Giménez.—Página 749.
- Otra disponiendo se abonen los devengos y gratificaciones que dejó de percibir, desde la fecha que se indica, el Capitán de Artillería don Adonis Rodríguez González.—Página 749.
- Otra nombrando Jefe de los Servicios Sanitarios de la Base Naval Secundaria de Baleares (Mahón) al Capitán Médico D. Angel de Diego López.—Página 749.

### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes

Orden disponiendo se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) la cantidad de 108.000 pesetas para la construcción de escuelas.—Página 749.

Otra resolviendo expediente de expedición de título de Practicante a D. Angel Martínez Pedreño.—Página 750

Otra ídem íd. de Licenciado en Medicina y Cirugía a D. Urbano Baróns González.—Página 750.

### Ministerio de Agricultura

Orden clasificando como elementos desafectos al régimen y comprendidos en el Decreto de 7 de Octubre último a los comprendidos en la relación que se inserta.—Página 750.

Otra nombrando Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos a don Baldomero Gaspar Rodrigo en

vacante producida por D. Martín Bellod y Bellod.—Página 751.

### Ministerio de Comercio

Orden nombrando para el cargo de Secretario de la Oficina Comercial de España en Londres al Secretario comercial D. Fernando Escrivano Barrio.—Página 751.

### Ministerio de Sanidad y Asistencia social

Orden nombrando Delegado de Asistencia social en Alicante, Presidente del Consejo Provincial, a D. Antonio Gómez.—Página 751

Otra ídem íd. en Valencia, Presidente del Consejo Provincial, a don Arturo Blasco Aulsejo.—Página 751

### Ministerio de Propaganda

Orden separando definitivamente del servicio al Intérprete-informador del Patronato Nacional de Turismo D. Manuel Valle Pando.—Página 751

### Administración Central

JUSTICIA.—SUBSECRETARÍA.—Circular a los Registradores de la Propiedad sobre incautación de los bienes de D. Manuel Díaz Riestra y D. Marcelino García.—Página 751

HACIENDA.—DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS.—Relación de declaraciones de haberes pasivos acordados por los conceptos que se indican y períodos que se expresan.—Páginas 756 a 770

MARINA Y AIRE.—Aviso a los navegantes.—Página 751 a 753.

GOBERNACIÓN.—CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO.—Relaciones de ascensos de personal de este Cuerpo por las causas que se expresan.—Página 753 y 754.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Resolviendo instancia expedición título Bachiller de don Manuel Rodríguez Quintero.—Página 754.

## MINISTERIO DE JUSTICIA

### ORDENES

Excmo. Sr.: Atendiendo a las necesidades del servicio y en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 4 de Enero último,

Este Ministerio acuerda nombrar Agente judicial interino, con destino al Juzgado de Primera Instancia de esa capital, a don Martín Tomás Vázquez, quien percibirá el haber anual de cuatro mil pesetas, una vez que se obtenga el crédito extraordinario preciso para la efectividad de las plantillas fijadas por el Decreto de 22 de dicho mes; todo ello sin perjuicio de la propuesta que en su día haya de elevar la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en esa provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA  
Señor Presidente de la Audiencia de Albacete.

Ilmo. Sr.: Acordada por el Tribunal de Garantías Constitucionales la separación definitiva de don Antonio López Hernández en el cargo de Ofi-

cial Letrado de dicho Tribunal, por abandono del servicio, y perteneciendo dicho funcionario al Cuerpo de Secretarios de Audiencia Provincial, en el que se halla en la situación que previene el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 9 de Febrero de 1934,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el de 27 de Septiembre último, acuerda la separación definitiva del citado don Antonio López Hernández del escalafón de Secretarios de Audiencia Provincial, con pérdida de cuantos derechos le correspondieren con relación al mismo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA  
Señor Subsecretario de este Ministerio.

Excmo. Sr.: Por Orden ministerial de 31 de Diciembre próximo pasado, fué nombrado, con carácter interino, para el cargo de Médico forense del Juzgado de Instrucción de Sueca, don Francisco Pardo Arquer, y habiendo sido designado para otro cargo,

Este Ministerio acuerda dejar sin efecto dicho nombramiento.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA  
Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Excmo. Sr.: Vista la propuesta de esa presidencia, emitida de conformidad con el dictamen del Frente Popular de Funcionarios de Justicia de Valencia y su provincia,

Este Ministerio, en uso de las facultades contenidas en el Decreto de 21 de Agosto próximo pasado, acuerda la separación preventiva del servicio de los Oficiales de Sala de esa Audiencia don José Barrachina Carrascosa y don Eduardo Berenguer Enríquez, sin perjuicio de la propuesta que, por lo que respecta a su definitiva situación, formule en su día la Comisión judicial depuradora de la Administración de Justicia en Valencia y su provincia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

MARIANO SANCHEZ ROCA  
Señor Presidente de la Audiencia de Valencia.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Juez de Primera Instancia e Instrucción interino a don Luis Ochoa de Alborno, que pasará a desempeñar el cargo de Vocal del Tribunal Popular de Gijón.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de Octubre próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Presidente del Jurado de Urgencia de Caspe a don Eduardo Serrano Gil-Santivañes, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino que desempeñaba el cargo de Vocal suplente del Tribunal Popular de dicha población.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: En atención a las conveniencias del servicio y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 20 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda declarar en situación de disponible gubernativo a don José Antonio García de Castro y García de Castro, Juez de Primera Instancia e Instrucción interino, electo para la Presidencia del Jurado de Urgencia de Caspe, quien devengará, en su consecuencia, los dos tercios del sueldo anual de 10.000 pesetas que como Juez interino le corresponde, autorizándosele para fijar su residencia en Valencia, en cuya ciudad podrá formalizar y percibir los haberes correspondientes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta del Comité permanente del Frente Popular y del Gobernador civil de Almería, y de

conformidad con lo preceptuado en las disposiciones vigentes,

Este Ministerio acuerda nombrar para la plaza de Teniente fiscal del Tribunal Popular de Almería a don Enrique Fornóv Martínez, que anteriormente desempeñaba el cargo de Abogado fiscal del propio Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: A propuesta de las organizaciones sindicales y partidos políticos de la provincia de Almería, y de conformidad con lo dispuesto en los Decretos de 15 y 25 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a don José Pérez Burgos, que pasará a servir el cargo de Fiscal del Tribunal Popular de Almería.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 15 de Agosto próximo pasado,

Este Ministerio acuerda nombrar Abogado fiscal interino a don Enrique Peinador Porrua, que pasará a desempeñar el cargo de Abogado fiscal de la Audiencia de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO SANCHEZ ROCA**

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE LA GUERRA

### ORDEN CIRCULAR

Excmo. Sr.: Visto el escrito dirigido a este Ministerio en 25 del mes próximo pasado por el Director del Parque de Ejército número 1, consultando si al personal de tropa que sean empleados del Estado, Provincia o

Municipio corresponde reclamarle y abonarle, con independencia de los sueldos que como funcionarios les corresponden, los haberes señalados en el Decreto de 30 de Diciembre último (GACETA número 366), teniendo en cuenta lo dispuesto en el párrafo tercero del artículo primero del mismo, así como lo que con carácter general preceptúa el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 30 del mes próximo pasado (GACETA número 33) para los alumnos de las Escuelas Populares de Guerra que se encuentren en las citadas condiciones o siendo empleados de entidades o empresas particulares,

He resuelto, de acuerdo con lo informado por la Intervención Civil Central de Guerra, se atengan todos los Cuerpos, centros y dependencias que cuenten con personal de tropa en las circunstancias expuestas en el Decreto de la Presidencia antes citado, a cuanto se previene en éste, según los casos, para la reclamación y abono de tales haberes.

Lo comunico a V. E. para conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 7 de Febrero de 1937.

**LARGO CABALLERO**

Señor...

## MINISTERIO DE HACIENDA

### ORDENES

Reuniendo las condiciones exigidas en Orden de este Ministerio de 27 de Septiembre último (GACETA número 272), para servir en el Instituto de Carabineros los aspirantes que figuran en la siguiente relación, que comienza con César Vallés Suárez y termina con Francisco Zárate Samitier, y de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Recluta,

He tenido a bien concederles el ingreso en el mencionado Instituto, con destino a las Brigadas mixtas de Carabineros.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 6 de Febrero de 1937.

P. D.,

**MARIANO TRUCHARTE**

Señor...

Relación que se cita

César Vallés Suárez  
Demetrio Alvarez Alonso  
José García Medina

Corsino Quirós Alonso  
 Vicente Torres Abelaidas  
 Camilo Hernández Sánchez  
 José Fernández Castiello  
 Isaac García Alvarez  
 Francisco García Rodríguez  
 Wenceslao Castiblanque Pinzas  
 Mauro Martínez Velasco  
 Andrés Leal Castilla  
 Antonio López Ajenjo  
 Timoteo Garcimartín Moreno  
 Adolfo Viñes Martínez  
 Esteban Zorrilla Lucas  
 Antonio Trebas Parra  
 Domingo Benítez García  
 Eleuterio Fernández Leceron  
 Antonio Bueno García  
 Juan Soria Martínez  
 Octavio Pastor Cabañas  
 Salvador Requena Díaz  
 Antonio Hueso Mañasa  
 Isidro Bermejo Andrés  
 Pedro Artibas Sanz  
 Carlos Rodrigo Sanche  
 Francisco Lacárcel Menfor  
 Heraclio García Díaz  
 Heraclio Rodríguez López  
 Ramón Palencia Ruiz  
 Eugenio Navarro Chardi  
 Antonio Alberola Alberola  
 Francisco Castillo Guillén  
 José Fuentes Estellés  
 José María Caldevila Fortull  
 José María Guillernat Saludes  
 Benito Maso Copes  
 Luis Cares Carbó  
 José Morán Durán  
 Ernesto Escolano Bernabeu  
 Feliciano de la Bara Sedano  
 Antonio Riberto Lozoya  
 Antonio Pérez Fernández  
 Miguel Poyatos Ruiz  
 Martín Romás de la Oliva  
 Israel L.uerta Cebrián  
 Crescencio Cuenca García  
 Fausto Edo Sancho  
 José Pallardó Teral  
 Martín García del Cura  
 Ramón Furió Meliá  
 Emilio García Mínguez  
 Eduardo Llabador Mira  
 Tomás Navarro Zamora  
 Antonio Herrero Salvador  
 Juan Alvarez Rius  
 Ramón Mas March  
 Bautista Roca Giner  
 Santiago Gutiérrez Galán  
 Baldomero Heras Alcaraz  
 Antonio Sánchez García  
 Miguel Jiménez Macías  
 Fortunato Salvas Xucias  
 Fausto Serrano Rodríguez  
 Aurelio Carrión Martínez  
 José Serrano Bris  
 José Aguilar Rojés  
 Salvador Gracia Rodríguez  
 Antonio Luja Navarro  
 Enrique Duarte Lapiña

José Aranda Jucaralla  
 Emiliano Lucena Torres  
 Antonio Leva García  
 Francisco Arroyo Madrid  
 Luciano Córdoba Collado  
 Vicente Martínez Abella  
 Florentino Amber Sánchez  
 Luis Hidaifo Jodar  
 Antonio Pérez Ruiz  
 Manuel Torres Alcaide  
 Manuel Alcaide Trapero  
 Francisco Abad León  
 Pedro Abad León  
 Espiridión Abril Molina  
 Miguel Abril Molina  
 Manuel Acebedo Sánchez  
 José Adell Castelló  
 Angel Adrián Rodríguez  
 Vicente Adusara Pascual  
 Juan Aguilera Cano  
 Antonio Ais Pérez  
 Clodoaldo Alamo Matarán  
 Modesto Alañón Lara  
 Francisco Alarcón Mochales  
 Juan Alarcón Moreno  
 Justo Albah Gutiérrez  
 Pedro Albí Martínez  
 Antonio Alcalde Caballero  
 Fermín Alcalde Fernández  
 Victoriano Alcalde Perales  
 José Alcalde Zafra  
 Juan Alcañiz Estévez  
 Manuel Alcázar López  
 Manuel Alegre Ollero  
 Fernando Aliacar Pérez  
 Enrique Aliño Canet  
 Casildo Alique Rodríguez  
 Juan Almonacid Gómez  
 Cirilo Alocen Barrios  
 Andrés Alvarez Alvarez  
 Alfonso Alcolea Sánchez  
 Jesús Alvarez Gutiérrez  
 Félix Alvarez Huete  
 Antonio Alvarez Mateu  
 Victorio Albar Prieto  
 José Aneas Aneas  
 José Anisa Rangel  
 Julián Anisa Rangel  
 Miguel Antón Brotón  
 José Antonio González  
 Pedro Antonio López  
 Eugenio Aragón Aparicio  
 Severiano Aragón Fernández  
 Atilano Aragonés Díaz  
 Rito Aragonés Malayan  
 Eliseo Aranda Hervás  
 Espiridión Arévalo Plata  
 Manuel Arévalo Mata  
 Juan José Argude Navarro  
 Alonso Arjona Gómez  
 Andrés Arocas Castillo  
 Joaquín Artunedo Moreillo  
 Nicolás Arroyo Pardo  
 Benito Arroyo Rodríguez  
 Miguel Asensi Campos  
 Leoncio Asensio Carsí  
 Domingo Asensio Zafra  
 Eliseo Aspar Soriano

Alfonso Astillero Molinas  
 Basilio Astilleros Molinas  
 Pedro Atienza Trueba  
 Eugenio Augusto Estévez  
 Victorino Aranos Fernández  
 Antonio Avila Granado  
 Antonio Avila Martín  
 Salvador Avila Morata  
 Rafael Avila Oate  
 Sebastián Avilés Martínez  
 Francisco Badía Domingo  
 Federico Baena Torres  
 Antonio Baeza Serrano  
 Pascual Bclaguer Esteban  
 Francisco Baena Abellán  
 José Balnido Rodríguez  
 Hilario Ballestar Claus  
 Juan Ballesteros Pérez  
 Antonio Ballesteros Palacios  
 Pedro Ballesteros Pérez  
 Isidro Bañóns Segura  
 Miguel Barba García  
 Joaquín Barba García  
 Vicente Barberá Soler  
 Manuel Varón González  
 Fernando Barragán Huertas  
 Miguel Barragán Bravo  
 Antonio Barranco Rus  
 Manuel Barreña Arias  
 Modesto Vaquero Alfara  
 Jesús Vaquero Villalba  
 José Bautista Riaza  
 Rafael Bazategui Larrea  
 Francisco Vilches Guillamón  
 Félix Belda Rodríguez  
 Joaquín Belmonte Donate  
 Narciso Belmonte García  
 Ricardo Behindrón Inhiesta  
 Jesús Beltrán Alfonso  
 Rufino Bello Martínez  
 Manuel Benavente Esquina  
 Julio Benavente Murillo  
 José Bernal Dávila  
 Ernesto Benaich Sportes  
 Ramón Benedicto Catalán  
 José Benítez Alcalde  
 Celestino Benítez Dávila  
 José Benítez Palazuelo  
 Manuel Benítez Valle  
 Francisco Benítez Valles  
 Jaime Benite Muñoz  
 Tercuato Benite Sánchez  
 Marcelino Bellez García  
 Antonio Bernal Genzález  
 Diego Bernal Dávila  
 Casildo Bemeje Rodríguez  
 Fernando Bisnete Gala  
 Francisco Blanco Bernaba  
 José María Blanco González  
 Manuel Blanco Martínez  
 Epifanio Blaseo Soler  
 Juan Blázquez Bárcena  
 Juan Braulio Gracia  
 Braulio Bretóns Polo  
 Isabeline Boix Cañizares  
 Ignacio Belas Ariño  
 Juan José Bonet Ariza  
 Antonio Bossio Vallegas

Vicente Bort Senés	Francisco Castelló Sevilla	Félix Duque Sánchez
José Boscá Lander	Juan Cecilia Girona	Calixto Durán Martínez
José Boto Pastor	José Cervera Cervera	Vicente Durán Rodríguez
Ignacio Bueno Serrano	Vicente Cerdán Milla	Vicente Eugenio Vitor
José Buano Ramírez	Miguel Cerazo Catalá	Alberto Escalada Martínez
Ángel Buenache Huete	Lorenzo Cid García	Miguel Escobar Gómez
Isaac del Burgo Alonso	Luis Cifuentes Sánchez	José Escortell Yull
Francisco del Burgo López	Feliz Ciruelos Rivera	Bautista Escribá Alventosa
Antonio Caballero Romero	Félix Clemente Martín	Joaquín Escribá Pompaler
Ángel Cabalgante Fuentes	José Climent Alverig	Bautista Escribá Sanchiz
Manuel Cabrera Domínguez	Guillermo Cobos García	Andrés Escribano Berruga
Francisco Cabrera Viso	Blas Coloma Caloteron	Rafael Escribano García
Francisco Cabello SÍ	Alejandro Colomer García	José Escribano Gazulla
Alfonso Cáceres Caballero	Juan Collado Cobos	Pedro Escribano Panadero
Ramón Cadreso Peláez	José Compuy Tejedor	Rufino Escribano Vergara
Manuel Calatayud Mach	Juan Contreras López	José Escrich Pérez
José Cálvez Gumbau	Ignacio Corcoles Egea	Pablo Escudero Pollo
Teodoro Calderón Pellejero	Juan Córdoba Alcana	Alfredo Espada Díaz
Pascual Calonges Sánchez	Juan Córdoba Córdoba	Jesús España Díaz
Marceline Callejas Cano	José Córdoba Leva	José Esparcia Carrillero
Adelín Calle Calle	José Corcoles Beyu	José Esparcia Romero
Manuel Camacho Palomino	Antonio Cortés Cerrillo	Herminio Esparza Estellés
Antonio Campos Blanco	Rafael Cortés García	Salvador Estévez Bonora
Francisco Camuño Sánchez	Florentino Cortés Helgado	Federico Estévez Díaz
Nemesio Canal Carmona	José Corral Díaz	José Expósito Peñalver
Luis Canales Hernasanz	Ángel Correa Becerra	Agustín Fábrega Escrich
Salvador Canet Sánchez	Eduardo Coy Mañas	Daniel Fajardo Domínguez
Matías Cano Alonso	Marciano de la Cruz López	Alfredo Farquet Orts
Juan Cano Muñoz	Manuel Cria Bajo	Jacinto Paniagua Mansilla
Juan Cano Márquez	Manuel de la Cruz Ruiz	Felipe Felipe Monteagudo
Ramón Cano Naya	Rafael Cuartero Darraga	Antonio Fernandino Pérez
Manuel Cantó López	Ignacio Cubas Gijón	Miguel Fernández Aharaz
Tomás Cantón Almarcha	Juan Cubillo Cabrerías	José Fernández Calero
Antonio Caparrós Gallardo	Manuel Cuenca Soriano	Fernando Fernández Cañero
José Carbonell Guillén	Eloy Cuevas García	Diego Fernández Expósito
Eugenio Cárdenas Avengozas	Pascual Chalveta Fragas	Felipe Fernández García
Francisco Cárdenas Lara	Joaquín Cháfer Cháfer	Mariano Fernández Gardez
Gregorio Cárdenas Villena	Salustiano Checa Ayuso	Ángel Fernández González
Eliseo Carboneras Jiménez	Felipe Checa Canaizarras	José Fernández González
Alfonso Caro López	José Chinchilla Eredia	Federico Fernández González
Francisco Caro Tuila	Jacinto Chinchilla López	Luis Fernández Guitiano
Carlos Carrasco Carranza	Antonio Davia Gil	Antonio Fernández Heredia
José Carrasco Lajara	Jesús Delacerda Hervás	Federico Fernández Heredia
Nicanor Carrasco Mata	Fidel Delgado García	Pedro Fernández Loeches
Bernardo Carrasco Parrilla	Eliodoro Delgado Llanas	Fernando Fernández Luján
Anastasio Carreño Torres	Luis Delgado Morales	José María Fernández Martín
Agustín Carrero de Gregorio	Juan Ramón Delicado González	Francisco Fernández Martínez
Rafael Carretero García	Donelio Duria Martínez	Francisco Fernández Pacheco
Raimundo Carrilero Medina	Heracleo Díaz Coslado	Manuel Fernández Piccolo
Rafael Carrillo Guzmán	Antonio Díaz Gómez	Jesús Fernández Ramón
Pedro Carrión Castro	Antonio Díaz Jiménez	Isidro Fernández Rodríguez
José Carrión Pérez	José Díaz López	Juan Fernández Ruíz
Miguel Carrizo Díaz	Saturnino Díaz Martín	Daniel Fernández Sáez
Julio Casao Cañas	Juan José Díaz Martínez	Rafael Fernández Serna
José Carado Cespedora	Juan Díaz Navarro	Jeremías Fernández Valiente
Francisco Casado Ortiz	Rafael Díaz Ortiz	José Fernández Vicente
Santiago Casanova Albero	Rafael Díaz Parra	Ricardo Fernández Soler
Vicente Casanova Nieto	Isidro Díaz Pedraza	Bautista Ferrándiz Soriano
Ángel Casero Ruiz	Pedro Díaz Torrente	Bernardo Ferrer Escribá
Tomás Castellanos Ortega	José Diéguez Sánchez	Salvador Ferrer Escribá
Juan Castillo Azorín	Carlos Doblado López	Domingo Flores Carreño
Marcos Castillo Bañón	Salvador Domingo Sanz	Antonio Francés Alardés
José Castillo Egido	Luis Domínguez Prieto	León Fraile Avila
Antonio Castillo Ortiz	Diego Domínguez Sáez	Santiago Fraile de la Cruz
Trinidad Castillo Paniagua	Rafael Domínguez Siles	Ambrosio Fontela de la Paz
Fernando Castillo Guerra	Antonio Doñoro Cuenda	Antonio Feu Naranjo
Fernando Castillo Pérez	Lorenzo Dorado Marete	Antonio Font Gómez
Antonio Castillo Sánchez	Eusebio Duque Adán	Santiago Fortes Hernández

Luis Fuentes Ayala	Federico García Ruíz	Angel Guerrero Hortelano
Alonso Fuentes Morataya	Rafael García Sáenz	Juan Guerrero Muñoz
José Fuster Artes	Francisco García Sáez	Andrés Guillamón Hernández
Salvador Fuster Artes	Pablo García Sampayo	Manuel Gutiérrez Alvarez
Felipe Gabaldón Andrés	Vicente García Serrano	Jacinto Gutiérrez Frutos
Amador Galán Cargas	Ricardo García Tejero	Eustasio Gutiérrez Holtra
Santiago Galindo Arees	Vicente García Ubeda	Francisco Haro Vargas
Benito Galindo Monedero	Ramón García Valcárcel	Isidro Henares Hinarejo
Manuel Gálvez Blández	Maximiliano García Valiente	José Herbás Moreno
Juan Gálvez Burgos	Ventura García Vargas	Juan Hernández Barragán
Rafael Gálvez Ruíz	Manuel García Villalba	Juan Andrés Hernández Gallardo
Esteban Gallardo Fernández	Manuel García Viña	Severiano Hernández González
Angel Gallego Tena	Guillermo Jarijo Jiménez	José Hernández Iglesias
José Galletero Pionero	Evaristo Gascón Gascón	Luis Hernández Iglesias
Tomás García Alvarez	José Garzón Rivero	Anastasio Hernández López
Manuel García Arenas	Ricardo Gorri Ramírez	Eugenio Hernández Martínez
Juan Andrés García Aroja	Vicente Garrido Burgos	Antonio Hernández Muñoz
Francisco García Ribas	Julián Garrido Martínez	Mariano Hernández Puche
Alejo García Caballero	Maximiano Garrido Martínez	Sebastián Hernández Ruíz
Agustín García Cano	Juan Garrido Poveda	Juan Hernández Sánchez
Juan García Cardos	Félix Garrido Soto	Benito Hernández Vizcaíno
Manuel García Carpintero	Miguel Gertrudis Torres	Julián Herrador Arroyo
Juan García Cebrián	Francisco Gijón Rodríguez	Luciano Herrera Canonjes
Antonio García Consuegra	Ramón Gila García	Francisco Herrera Carnerero
Félix García Consuegra Martínez	Félix Gilarranz Rodríguez	Juan Herrera Hidalgo
Francisco García Cuesta	Mariano Giro Moya	Amalio Herrera Nicolás
Emilio García Escribano	Juan Gisot García	Florentino Herrero Muñoz
Vicente García Espert	Evaristo Gómez Arroyo	Teodoro Herrero Rives
Juan García Fernández	Gregorio Gómez-Cambrónero	Juan Herrero Viñez
Andrés García García	Re-	Basilio Heros Fernández
Francisco García García	dondo	Juan Hidalgo Benavente
León García García	José Gómez Fernández	Francisco Hidalgo del Castillo
Natalio García García	Celestino Gómez García	Aurelio Hidalgo Cuadra
Nicanor García García	Julio Gómez Poveda	Tomás Hidalgo Domingo
Nicolás García García	Celestino Gómez del Pulgar	Luciano Hidalgo Ibáñez
Prudencio García García	Justo Gómez Salmerón	Antonio Hidalgo Llébenes
Segundo García García	Reyes Gómez Santos	Manuel Hidalgo Manchón
Antonio García Gómez	Saturnino Gómez Simón	Celestino Horentes Rubio
Antonio García Gómez	Cesáreo Gómez Alarcón	Primo Huedo Sevilla
Manuel García Gómez	Pedro González Arias	Rafael Hueso González
Juan Antonio García González	Angel González Artuñedo	Dionisio Huertas Muñoz
Superio García González	Antonio González Artuñedo	Angel Huete Casero
Teodoro García Guillén	Benito González Chachis	Gregorio Huete Rodríguez
Sebastián García Herraiz	Manuel González Fernández	Juan Ibáñez Carrilero
Benito García Hernández	Rogelio González García	Emilio Iniesta Egido
Florencio García López	Joaquín González Gómez	Julián Iniesta Rueda
Manuel García López	Santos González González	Cándido Iñiguez Nabalón
Domingo García Manzanares	Juan González de la Leja	Máximo Iñigo Castillo
Luis García de Marina Alloza	Juan González López	Manuel Isasi Ejenjos
José García Martín	Perpetuo González López	Saturnino Isidro López
Dámaso García Martínez	Timoteo González Luján	Julián Izquierdo Cano
Emiliano García Martínez	Gaspar González Mármol	Daniel Izquierdo Sánchez
Luis García Martínez	Roberto González Martínez	Claudio Izquierdo Molina
Juan Antonio García Martínez	Alba González-Mellado García	José Jaime Campo
Pedro Antonio García Martínez	Manuel González Mingorance	Teodoro Juan José Glom
Arnelio García Moreno	Antonio González Nicolás	Virgilio Jareño Atienza
Enrique García Moreno	Abundio González Palacios	Pascual Jabega Belmonte
Antonio García Moro	Eduardo González Porro	Antonio Javier de la Vega
Francisco García Muñoz	Marcelo González Riquelme	Vicente Jiménez Aroca
Pablo García Muñoz	Fernando González Rocher	Herminio Giménez Fernández
Ricardo García Navarro	Pedro González Ruíz	Luis Giménez García
Palmiro García Palleres	Francisco González Sanchiz	Francisco Giménez González
Francisco García Pizarro	Valentín González Tobarra	Luis Giménez González
Timoteo García Porras	Ramón Grande Asenjo	Vicente Giménez González
Rafael García Requena	Vicente Grau Estréns	Francisco Jiménez López
Valero García Rico	Francisco Gualdo Gabarrón	Juan Antonio Giménez Luján
Rafael García Rodríguez	Miguel Guardiola Fernández	Antonio Giménez Ortega
Agustín García Ruíz	Enrique Guerdiola Monedero	Pascual Jiménez Requena
	Antonio Guerra Morades	

Rafael Jiménez Rodríguez  
 Rafael Jiménez Ruíz  
 Miguel Jiménez Sáez  
 Manuel Jiménez Vázquez  
 Pedro Jiménez Varelo  
 Eusebio Gismero García  
 Vicente José Fernández  
 Braulio Jover Sánchez  
 Bautista Juan Berbera  
 Tomás Jurado Gómez  
 Rafael Jurado Izquierdo  
 Amador Jurado Ortiz  
 Domingo Ledero Padilla  
 Abundio Landete Landete  
 José Lara González  
 Angel Lara Mejías  
 Rafael Lara Morales  
 Francisco Latorres Consuegra  
 Andrés Latorre Serrano  
 Florentino Lérída Ortega  
 Alejandro Loarces Reino  
 Julio López Alarcón  
 Julio López Alarcón  
 Angel López Arosa  
 Antonio López Vázquez  
 Antonio López Belmonte  
 Cipriano López Cantero  
 José López Durán  
 Francisco López de la Franca  
 Francisco López García  
 Joaquín López García  
 Pedro López García  
 Juan López García  
 Manuel López Gómez  
 Rafael López González  
 Licinio López Blandete  
 Antonio López Lara  
 Antonio López López  
 Miguel López Navarro  
 Gregorio López Moya  
 Felipe López Muñoz  
 Orencio López del Olmo  
 Juan Loras Pedraza  
 Feliciano López Pérez  
 Eugenio López Pintado  
 Angel López Rivera  
 Pablo López Rosillo  
 Adriano López Rubio  
 Manuel López Ruíz  
 Ricardo López Sánchez  
 Juan José López Sáez  
 Liborio López Serrano  
 Francisco López Valenciano  
 Miguel López Valero  
 Juan Miguel López Zarco  
 Espiridión Lorenza Camino  
 José Lorenzo Hernández  
 Casiano Lorenzo García  
 Isidoro Lorenzo Gomáez  
 Maximiliano Lorenzo Mogueron  
 Mateo Lozano Herróniz  
 José Lozano Ruíz  
 Ruperto Lozano Cobo  
 Juan Lucas Albaert  
 Juan Lucas Calles  
 Gregorio Luján Sáez  
 Gregorio Luis Dorado  
 Luis Llano Espejo

Faustino Llanos Mesa  
 José Lledó Durá  
 Manuel Llonga Ber  
 Vicente Llopis Aliño  
 Francisco Llopis Furió  
 Vicente Llorent de Dios  
 Julián Macis Corporales  
 Juan Marchante López  
 Juan Marchena San Martín  
 Eugenio Madrid Gambín  
 Juan Madrid García  
 Eduardo Madrán Izquierdo  
 Marcelino Magañ de la Llana  
 Luis Maeso  
 Francisco Maldonado Gato  
 Pedro Maldonado Lara  
 Manuel Manso Porriño  
 Amadeo Manuel del Portal  
 Angel Manrique Iniesta  
 Timoteo Manzano Nebra  
 Félix Maqueda Manzanedo  
 Francisco Marzo Cerdá  
 José Marco Clotilde  
 Antonio Marco Pérez  
 Manuel Marín Barba  
 Donato Marín Martínez  
 Juan Ramón Marín Palacios  
 Ramón Marí Romaguera  
 Manuel Marín Sáez  
 Casimiro Marín Sánchez  
 Antonio Marugan Ruíz de Agüero  
 Francisco Mármol Bertolí  
 Manuel Mármol Bertolí  
 Miguel Márquez Priego  
 Andrés Martín Alcobendas  
 Dionisio Martín Bermúdez  
 Antonio Martín García  
 Blas Martín García  
 José Martín Gómez  
 Gregorio Martín Medina  
 Francisco Marín Robles  
 Julián Martín Sanjuán  
 Ambrosio Martín Velázquez  
 Juan Martínez Arnedo  
 Joaquín Martínez Ayuso  
 Manuel Martínez Bera  
 Francisco Martínez Bodalo  
 Rafael Martín Calomardo  
 Manuel Martínez Castillos  
 Matías Martínez Alfaro  
 Manuel Martínez Castro  
 Francisco Martínez Pereira  
 Alejo Martínez Díaz  
 David Martínez Fernández  
 José Martínez Fernández  
 Juan Martínez Fideu  
 Vicente Martínez García  
 José Martínez Gómez  
 Amador Martínez González  
 Sinfriano Martínez González  
 José Martínez Guillén  
 José Martínez Jiménez  
 Juan Martínez López  
 Fernando Martínez Lorenzo  
 Pedro Martínez Lorenzo  
 Francisco Martínez Mas  
 Antonio Martínez Marín  
 Teodoro Martínez Martínez

José Martínez Menéndez  
 José Martínez Montero  
 Gabriel Martínez Narro  
 Constantino Martínez Nabalón  
 Francisco Martínez Navarro  
 Francisco Martínez Navarro  
 Daniel Martínez Oñate  
 Juan Martínez Palacios  
 Santos Martínez Pérez  
 Julián Martínez Pingarrón  
 Afrodísio Martínez Rabadán  
 Fernando Martínez Rabadán  
 Juan Manuel Martínez Ramírez  
 Francisco Martínez Ramos  
 Pedro Martínez Rodríguez  
 Isidoro Martínez Romero  
 Juan José Martínez Rosa  
 Alfonso Martínez Sánchez  
 Antonio Martínez Sánchez  
 Blas Martínez Sánchez  
 Pedro Martínez Sarrión  
 Eugenio Martínez Serrano  
 Felipe Martínez Serrano  
 José Antonio Martínez Tebar  
 José Martínez Sancho  
 Luis Martínez Tebar  
 Jorge Martínez Tendero  
 Rafael N. Mascuñan  
 Juan de Mata López  
 Antonio Mata del Rey  
 Juan Manuel Mazuecos García del  
 Pozo  
 Valentín Media Villa Fernández  
 José Medina Aznar  
 Enrique Medina Pardo  
 Emerito Mena Escudero  
 Francisco Méndez Beltrán  
 Antonio Méndez Navarro  
 Rosario Mendiola Díaz  
 Marino Medrano Ruíz  
 Antonio Medrano Zamora  
 Manuel Miláns Ribera  
 Francisco Millán Donoso  
 José Millán Gómez  
 José Millán Millán  
 Manuel Fili Millán Rubio  
 Felipe Mohino Muñoz  
 Anastasio Molina Burgos  
 Antonio Molina Carretero  
 Juan Molina Díaz  
 Manuel Molero Fernández  
 José Molina González  
 José Molina González  
 Vicente Molina Izquierdo  
 Lucas Molinero Jaime  
 Bartolomé Molina Lozano  
 Vicente Molina Palanca  
 Juan Molina Sanabria  
 Lucio Monedero Valero  
 Ramón Momparler Taléns  
 Eleuterio Monsalve Vergara  
 Justo Montalvo Buendía  
 Florentino Montañés Pinilla  
 José Monreal Martiz  
 Antonio Monteagudo Parra  
 Pedro José Montellón Borreguerdo  
 Felipe Montonis Aznar  
 Antonio Mora Membrillo

Plácido Mora Ruíz  
 Regino Moral Aguado  
 Babil Morales Famoso  
 Francisco Morales Valverde  
 Pedro Moratalla Andújar  
 Antonio Morcillo Fernández  
 Vicente Moreno Alarcón  
 Ricardo Moreno Batres  
 Serafín Morales Camacho  
 Jesús Moreno Catalán  
 Ramón Moreno Fernández  
 Maximiano Moreno Fuentes  
 Luis Moreno Alejandre  
 Antonio Moya Díaz  
 Miguel Moya Jiménez  
 José Muela Muñoz  
 Adrián Muelas López  
 José Munera Escolar  
 Ignacio Muñoz Calvo  
 Antonio Muñoz Fernández  
 Valentín Muñoz García  
 Eloy Muñoz Galindo  
 Antonio Muñoz Muñoz  
 Manuel Muñoz Muñoz  
 Alejandro Murillo Martínez  
 José Muñoz Pulido  
 Alejandro Navas Navas  
 Juan Nadal Lafarque  
 José Nadal Simón  
 José Naranjo Espinar  
 José Navarro Fernández  
 Ismael Navarro García  
 Faustino Navarro Gómez  
 Emilio Navarro Navaleri  
 Vicente Navarro Navajas  
 Jesús Navarro Rodríguez  
 Juan Navarro Montejo  
 Francisco Navarro Moreno  
 Licesio Navarro Ocando  
 Federico Navarro Requena  
 Manuel Naranjo Rodríguez  
 Miguel Navarro Ros  
 Andrés Navarro Pedrón  
 Jaime Navasquillo Bonet  
 Diego Nevado Muñoz  
 Emilio Nicolau Prades  
 Juan Nieto Fernández  
 Félix Nieto Fernández  
 José Nieto Muñoz  
 Juan Nieto Parrillo  
 Fernando Nieto Urrea  
 Salvador Nogués González  
 Angel Nonario de Pedro  
 Juan Norella Lucia  
 Mariano Núñez Arenas  
 Francisco Núñez Gómez  
 José Núñez Gómez  
 José Núñez González  
 José Núñez Soria  
 Baldomero Núñez de la Torre  
 Manuel Ocaña Alvarez  
 Antonio Ocaña García  
 José Ochando Poleda  
 Ramón O'ivares Escribano  
 Eliodoro del Olmo Martínez  
 Juan Olmos Alemany  
 Daniel Orono Verge  
 Antonio Ortega Nogales

Tomás Ortega Domínguez  
 Constantino Ortega Sánchez  
 Francisco Ortiz Arias  
 Sebastián Ortiz Ballesteros  
 Lisandro Ortiz Callada  
 Bienvenido Ortiz Sarrión  
 Antonio Ortiz Martínez  
 Miguel Ortiz Martínez  
 Enrique Ortiz Milla  
 Diego Ortiz Muñoz  
 Eulogio Ortiz Rosado  
 Manuel Ortiz Sánchez  
 Baltasar de la Osa Melgenzo  
 Miguel Osorio Ruíz  
 Francisco de Pablo Fernández  
 Carmelo Pacheco Delgado  
 Manuel Paiva Santos  
 Salvador Palaci Cremeller  
 Cesáreo Palacios Naranjo  
 Emilio Valcárcel Ortega  
 Tomás Palomo Verastegui  
 Ismael Palomar Moya  
 Encarnación Palomar Serrano  
 José Palomera Varela  
 Miguel Panadero Clemente  
 Juan José Pardo Defez  
 Bibiano Pareja García  
 Manuel Parra Castaño  
 Juan Parra Gómez  
 Antonio Parraga del Saz  
 Eduardo Parrondo Salas  
 José Parreño Cebrián  
 Ramón Pastor Cabrera  
 Manuel Pascual Blasco  
 José Pastor Salvador  
 Miguel Pato Vera  
 Peliriano Paterna Cardos  
 Juan Paterna Navarro  
 José Pavón Castro  
 Hilario Paz Ribero  
 Lucas Pedroza Romero  
 José Peligro Carmona  
 Francisco Peinado Moreno  
 Rafael Peinado Poveda  
 José Feñafiel Valverde  
 Cándido Peño Beldad  
 Daniel Peñuelo Morales  
 Manuel Perera Guillén  
 Juan José Pérez Contreras  
 Pablo Pérez Defer  
 José Pérez Esquiba  
 Manuel Pérez Fernández  
 Angel Pérez García  
 Eduardo Pérez García X.  
 José Pérez Herrero  
 Agustín Pérez Laballeu  
 Gaspar Pérez Martínez  
 José Pérez Monteagudo  
 Rafael Peris Borrás  
 Fernando Picazo Gálvez  
 Antonio Piles Vila  
 Gabriel Pringo González  
 Ulpiano Pinazo Serrano  
 Saturnino Piñas Muñoz  
 Pedro Piera Jiménez  
 Patrocinio Piqueras Plaza  
 Eleuterio Plata Vico  
 Emilio Plaza Lucas

José Prades Caballero  
 Pedro Prieto Martínez  
 Pedro Polo Ferrex  
 Felipe Ponce Tarraga  
 Cristóbal Peral Martínez  
 Enrique Porcar Ramos  
 Joaquín Portaz Blázquez  
 Angel Portaz García  
 Jesús Porras Sánchez  
 Juan Poveda Martínez  
 Catalino Poyatos Fernández  
 Dionisio Puentes Muñoz  
 Francisco Pulgarín de la Gola  
 Juan Pulido Bolado  
 Joaquín Quesada Villaba  
 Francisco Quevedo Collado  
 Gregorio Quilón Garrido  
 Angel Quintanilla Moreno  
 Luis Ramírez  
 Francisco Ramírez Jiménez  
 Luis Ramírez Licior  
 Juan Ramidez López  
 Patricio Ramírez Palacios  
 Rafael Ramírez Trenas  
 Juan Ramón García  
 José Ramos Gómez  
 Francisco Ramos Rojas  
 Pedro Rangel Selva  
 Francisco Raso Porra  
 Joaquín Reboll Jimeno  
 Fernando Redolas Pérez  
 Manuel Redondo Ortega  
 Amador Regal Sarrión  
 Pascual Rentero Garrido  
 Saturnino Requejo Requejo  
 Juan Requena Martínez  
 Pedro Reolid García  
 Angel del Rey Larios  
 Francisco Reyes Bernoza  
 Francisco Reyes Briones  
 Francisco Reyes Briones  
 José Rico Agrumant  
 José Rico Guzmán  
 Baldomero Rico Martín  
 Jorge Rincón Molina  
 Santiago Kíos Horcajo  
 Ignacio Riquelme  
 Manuel Rivera Treviño  
 Agapito Rives Pernocho  
 José Rocamora Ramírez  
 Enrique Ródenas Cortés  
 Jesús Ródenas Ponce  
 Fernando Rodila Guerra  
 Santiago Rodila Rodrila  
 Remigio Rodríguez Velázquez  
 Dionisio Rodríguez Borrachero  
 Socorro Rodríguez Casado  
 Francisco Rodríguez Castro  
 Pedro Rodríguez Fernández  
 Julián Rodríguez García  
 Luis Rodríguez Juárez  
 Rafael Rodríguez Jurado  
 Mateo Rodríguez Martínez  
 Antonio Rodríguez Nieto  
 Antonio Rodríguez Pérez  
 Pedro Rodríguez Pérez  
 Celestino Rodríguez Ramos  
 Antonio Rodríguez Riesco

Arturo Rodríguez Sánchez  
 Antonio Rodríguez Santo  
 Juan Rodríguez Torres  
 Amparo Rodríguez Velarde  
 Isidoro Rodríguez Velasco  
 Higinio Romero Careña  
 Vicente Romero Herrero  
 Antonio Romero Martínez  
 Antonio Romero Morales  
 Miguel Romero Moya  
 Francisco Ros Molina  
 Eduardo Rovira Piles  
 Juan Rovira Tolzada  
 José Ruano Poquer  
 Antonio Rubio García  
 José Rubio García  
 José Rubio García  
 Manuel Rubio García  
 Constantino Rubio López  
 Antonio Rubio Noguero  
 Pascual Rubio Ortuño  
 Antonio Ruescas Villalba  
 José Rufo Purgaria  
 Salvador Ruíz Dabía  
 Antonio Ruíz Díaz  
 Cándido Ruíz García  
 Pedro Ruíz Hernández  
 Luis Ruíz Jaén  
 Manuel Ruíz Jerónimo  
 Félix Ruíz Martínez  
 Pablo Ruíz Montanos  
 Santiago Ruíz Moraleda  
 Tomás Ruíz Moreno  
 José Ruíz Pinar  
 Ezequiel Ruíz Podía  
 Jesús Ruíz Santos  
 Angel Ruíz Sierra  
 Francisco Ruz Arroyo  
 Vicente Sáez García  
 Manuel Sáez Gómez  
 Carlos Sáez Lozano  
 Eduardo Sáez Martínez  
 Antonio Sáez Moreno  
 Antonio Sagurciro Otero  
 Apolonio Salido Cano  
 José Salinas Sánchez  
 Cruz Salto Aparicio  
 Juan Salvador Marchante  
 Dionisio Samales Rodríguez  
 Tomás Sánchez Vaidez  
 Matías Sánchez Barbero  
 Salvador Sánchez de la Blanca  
 Lara  
 Juan José Sánchez Bueno  
 Joaquín Sánchez Camacho  
 José Sánchez Carrillo  
 Pedro Sánchez Casas  
 Juan Sánchez Castillo  
 Joaquín Sánchez Contreras  
 Juan José Sánchez Díaz  
 José Sánchez Fernández  
 Juan Sánchez Fernández  
 Hilario Sánchez González  
 Luis Sánchez González  
 Pablo Sánchez López  
 Rafael Sánchez Lucena  
 Julio Sánchez Lull  
 Pedro Sánchez Maldonado  
 Francisco Sánchez Martínez  
 José Sánchez Martínez  
 Pedro Sánchez Martínez  
 Luciano Sánchez Mendiola  
 Rufino Sánchez Mermejo  
 Domingo Sánchez Miguel  
 Luciano Sánchez Molina  
 José Sánchez Moreno  
 Francisco Sánchez Noguero  
 Dionisio Sánchez de la Paz  
 Manuel Sánchez Pérez  
 José Sánchez Rodríguez  
 José Sánchez Ruíz  
 Demófilo Sánchez Sánchez  
 José Sánchez Sánchez  
 Juan Sánchez Sánchez  
 Cándido Sánchez Santos  
 Rafael Sánchez Santos  
 Joaquín Sánchez Villema  
 Vicente Sánchez Turrillo  
 Filiberto Sanchiz Borrás  
 Juan Sanchiz Rodrigo  
 Manuel Santiago Ballesteros  
 José Santiago Contreras  
 Juan Jesús Santiago Cortés  
 Alejandro Santiago Pérez  
 Isidoro Santos Iglesias  
 Gregorio Santos Leva  
 José Sanz Carballo  
 Ramón Sanz García  
 Antonio Sastre Toro  
 Antonio Segovia García  
 Aurelio Segura Beltrán  
 Basilio Segura García  
 Julio Sen del Casar  
 Manuel Serna Moral  
 Rafael Serra Martínez  
 Juan Serrano Calvillo  
 Agustín Serrano García  
 Joaquín Serrano Herrera  
 Marcelo Sevilla Argudo  
 Luis Sidera Escobar  
 Fernando Silva Beltrán  
 Juan Simón Borderías  
 Anselmo Sobino Fernández  
 Vicente Soblechero Hernández  
 Antonio Soler Bort  
 Esteban Soler Calatayud  
 Luis Soler Cerveró  
 Enrique Soler Herrera  
 Juan Soliveres Sofre  
 Antonio Soria Andrés  
 Francisco Soriano Martínez  
 Gregorio Soriano Martínez  
 Francisco Soro Velázquez  
 José Sorolla Bernos  
 Juan Sotos Tenderos  
 Salvador Taberner Martes  
 Casimiro Talavera Sáez  
 Joaquín Tarín Martínez  
 José Tebar Muñoz  
 Jesús Tebas López  
 Justo Tejada Otero  
 Luis Tirado Banegas  
 Romualdo Tolosa Murcia  
 Antonio Tolosa Villanueva  
 Juan Tomás Hernández  
 Rafael Tomás Peñafiel  
 Brígido Torres Buena  
 Fabián Tornero Castillo  
 Enrique Tornero Mañasa  
 Antonio Tornero Mañasa  
 Pedro Tortosa Ferrero  
 Quintín de la Torre Grande  
 Miguel Torres Alcaide  
 Elpidio Torres Palomar  
 Juan José Torres Rubio  
 Rafael Trena Serrache  
 Lucio del Val Gonzalo  
 José Valcárcel Becerra  
 Fermín Valero Fernández  
 Isidoro Valiente Martínez  
 Carmelo Valiente Palome  
 José Vals Valle  
 Eduardo Vaquero San Félix  
 Antonio Vargas Crespo  
 Vicente Varzales Posada  
 Timoteo Vázquez Caraballo  
 José Vicente Bernal  
 Santiago Vicente Bernal  
 Nicolás Vicente García  
 José Vicente Zaragoza Sotes  
 José Vidal Paris  
 Rafael Villa Corpas  
 Bráulio Villalba Oliver  
 Eleuterio Villanueva Cortés  
 Juan Villanueva Merino  
 Juan Villena Torres  
 Amancio Villar Vizeaño  
 Antonio Villar Pardo  
 Emilio Villar Caro  
 Vicente Villén Casas  
 Marcelino Villo García  
 Eustaquio Vizueto González  
 Manuel Vizuete Valera  
 Gonzalo Vega Delestal  
 Pedro Vela Torres  
 Jacinto Velasco Jiménez  
 Francisco Velasco Lobeto  
 Vicente Velázquez Naranjo  
 Blas Velasco Pareja  
 Delfín Vera Rayo  
 José Ver Giner  
 Leopoldo Verdú Alcaraz  
 José Verdú Catalán  
 José Ulloa Fernández  
 Antonio Urraco Ruíz  
 Florencio Yago Gozalvo  
 Cristóbal Zafrilla Martínez  
 Saturio Zamora Cuenca  
 Juan Zamora Jiménez  
 Cayetano Zapata Zapata  
 Demetrio Zárate Cabrera  
 Francisco Zárate Samitier

Hmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA 285), ha resuelto promover al empleo superior inmediato al personal de Carabineros comprendido en la siguiente relación, que comienza

con don Anfiloquio Maté Rodríguez y termina con don Mariano Hernández Suils, por los méritos contraídos desde que se inició el movimiento subversivo, debiendo disfrutar en los nuevos empleos la antigüedad que a cada uno se consigna.

Lo que se comunica a V. S. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Relación que se cita

Ascienden a Capitanes:

Teniente don Anfiloquio Maté Rodríguez.

Teniente don Manuel López Rodríguez.

Teniente don Ignacio Cerezo Pérez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Tenientes:

Alférez don Emilio González Hernán, con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Alférez:

Brigada don Aurelio Hernández Ramajo.

Brigada don Cayo Pérez Rodríguez.

Brigada don Ramón Álvarez García.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Asciende a Brigada:

Sargento don Eulegio Carrillo Carrillo, con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Sargento:

Cabo don Daniel Cortezón Rodas.

Cabo don Gonzalo Mallo Rey.

Cabo don Domingo Lorenzo Fernández.

Cabo don Joaquín Viudez Pérez.

Cabo don Ricardo Bautista Cobacho.

Cabo don José González Fernández Jiménez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Ascienden a Cabo:

Carabinero don Mariano Hernández Suils.

Carabinero don Telesforo Carrera Balsero.

Carabinero don Francisco Salamanca Pérez.

Carabinero don Miguel Sánchez Cortés.

Carabinero don Serafín Nieto Méndez.

Carabinero don Manuel García Librán.

Carabinero don Dionisio Figueruelo García.

Carabinero don Sebastián Casas Herrero.

Carabinero don Ramón Álvarez Martínez.

Carabinero don Juan Bordallo Méndez.

Carabinero don Luis Fernández Fernández.

Carabinero don José Durán Alonso.

Carabinero don Amalio Sánchez López.

Carabinero don Nicomedes Cosgaya Rodríguez.

Carabinero don Manuel Álvarez Pérez.

Carabinero don José Zaragoza Garrido.

Carabinero don Manuel Meléndez Pérez.

Con la antigüedad de primero de Septiembre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Asciende a Sargento:

Cabo don Mariano Hernández Suils, con antigüedad de primero de Octubre de 1936, a todos los efectos, incluso los administrativos.

Padecido un error en la publicación de la Orden de primero del actual, que figura en la GACETA número 34, se reproduce debidamente rectificadas:

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha resuelto disponer que el Jefe y Oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, que comienza con don Marcelo Castro Laorden y termina con don Gumersindo Casado Membrive, pasen a situación de retirados, con residencia en los puntos que se indican, por haber cumplido la edad reglamentaria que señalan la Ley de 29 de Junio de 1918 (C. L. número 169) y el Decreto de 19 de Julio de 1927 (C. L. número 294), dentro del mes anterior, disponiendo que, por fin del mismo, sean dados de baja en el Instituto a que pertenezcan.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Relación que se cita

Daí 16.—Teniente Coronel en reserva don Marcelo Castro Laorden, para Santander.

Día 26.—Capitán en reserva don Miguel González Guerrero, para Madrid.

Día 12.—Alférez en activo don Gumersindo Casado Membrive, de la Comandancia de Barcelona, para Mataró de dicha provincia.

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos de Carabineros creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo del Centro de Movilización número 3 (Campo de Criptana) don Virgilio Bermúdez Paradas, por su distinguido comportamiento en el frente de operaciones de Villaverde (Madrid), debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 15 de Noviembre del año anterior, fecha en que resultó herido de gravedad.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Accediendo a lo solicitado por el Teniente de Carabineros con destino a la Comandancia de Santander don Vicente Gil Pérez,

Este Ministerio ha resuelto concederle el retiro para Llanes (Asturias), con los 90 céntimos del sueldo de Capitán, o sea 562'50 pesetas mensuales, por reunir las condiciones que determina la Ley de 9 de Marzo de 1932 (C. L. número 127), disponiendo que por fin del mes actual sea dado de baja en el Instituto a que pertenece.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión de Clasificación y Ascensos creada por Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Sargento al Cabo de la tercera Brigada mixta de Carabineros don Eusebio Muñoz Romero, muerto gloriosamente el día 29 de Diciembre del año anterior como consecuencia de las he-

ridas recibidas luchando contra el enemigo en el frente de Villa del Río (Córdoba), debiendo disfrutar en tal empleo la antigüedad de la fecha de su fallecimiento.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Ilmo. Sr.: Este Ministerio, de conformidad con lo propuesto por la Comisión creada por el artículo segundo del Decreto de 10 de Octubre de 1936 (GACETA número 285), ha resuelto promover al empleo de Teniente del Instituto de Carabineros al Cabo del mismo Nicasio Figuero Izquierdo, por los méritos contraídos en campaña con ocasión del movimiento sedicioso, debiendo disfrutar en su nuevo empleo la antigüedad del día 27 de Agosto del año anterior, fecha de la última acción de guerra en que se distinguió.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

Excmo. Sr.: Visto el favorable informe emitido por el Coronel de la tercera Zona de Carabineros (Almería), sobre la actuación en Cartagena del Comandante de dicho Instituto don Manuel Aranda Merlo, a raíz de estallar el actual movimiento subversivo,

Este Ministerio ha resuelto quede sin efecto la Orden del mismo de 13 de Agosto último (GACETA número 228), que dispuso el pase del interesado a situación de disponible forzoso, debiendo, en consecuencia, quedar en activo en la Comandancia de Murcia, donde anteriormente prestaba sus servicios, con derecho a ser resarcido de los perjuicios económicos que sufrió durante el tiempo que permaneció en la expresada situación de disponible forzoso.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,

J. BUJEDA

Señor...

## MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

### ORDENES CIRCULARES

Excmo. Sr.: Por reunir las condiciones que determina la Orden circular de 4 de Diciembre último (GACETA DE LA REPUBLICA número 341),

He resuelto otorgar el título de Piloto militar de aeroplano, con la aptitud de «reconocimiento» y antigüedad de 3 del actual, a don Julio Ayuso Gutiérrez, a quien se le concede el empleo de Sargento de Aviación, con la misma antigüedad y efectos administrativos de primero de Marzo próximo.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 13 de Octubre de 1936 (D. O. número 210),

He resuelto conceder el empleo de Sargento de Aviación al Guardia Nacional Republicano don Antonio Arizita Giménez, con la antigüedad de 23 de Noviembre último, fecha en la que obtuvo el título de Piloto militar de aeroplano, surtiendo efectos administrativos esta disposición de primero del presente mes.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida en 28 de Enero último por el hoy Capitán de Artillería Piloto y Observador de aeroplano don Adonis Rodríguez González, en súplica de que le sean abonados los devengos que dejó de percibir siendo Teniente desde Abril de 1935 a Febrero de 1936, tiempo que estuvo separado del Arma de Aviación contra su voluntad,

Considerando que el recurrente fué separado del Arma de Aviación pasando a situación B) de las señaladas en el vigente Reglamento de Aeronáutica por Orden circular de 5 de Abril de 1935, sin haberlo solicitado, y en cuya situación permaneció hasta que por Orden circular de 20 de Febrero de 1936 (D. O. número 46) se dispuso causase alta en Aviación, pasando a situación A); que el interesado está comprendido en el De-

creto-ley de 21 de Febrero de 1936, y que la petición no la ha formulado dentro del plazo que señala el Decreto de 2 de Noviembre pasado (D. O. número 227) ha sido por hallarse el recurrente, desde que dieron comienzo las operaciones contra los rebeldes, en el frente de Aragón, donde resultó gravemente herido,

He resuelto, de acuerdo con lo informado por el Interventor de las Fuerzas Aéreas, acceder a lo solicitado, disponiendo que por el Centro Administrativo de la tercera Región Aérea se haga la reclamación correspondiente para que al interesado le sean abonadas las diferencias de sueldo y gratificaciones que, Como Teniente piloto y Observador en activo dejó de percibir desde Abril de 1935 a Febrero de 1936, por haber estado separado de Aviación militar, cuyo tiempo se le considerará, para todos los efectos, como servido en el Arma de referencia.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y cumplimiento.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor...

Excmo. Sr.: Este Ministerio ha tenido a bien nombrar Jefe de los Servicios Sanitarios de la Base Naval Secundaria de Baleares al Capitán Médico de Sanidad de la Armada don Angel de Diego López y confirmar dicho extremo, conferido con carácter provisional por la superior autoridad de la Base Naval Principal de Cartagena en el mes de Julio próximo pasado.

Valencia, 8 de Febrero de 1937.

INDALECIO PRIETO

Señor Jefe de la Base Naval Principal de Cartagena.

Señores...

—XXX—

## MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

### ORDENES

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido por el Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona) solicitando el abonado de toda la subvención que se le concedió en principio por Orden ministerial de 9 de Agosto de 1935 (GACETA del 20) para la construcción de un grupo escolar con tres secciones para niños, tres para niñas, dos para

—XXX—

párvulos y una biblioteca, en total nueve secciones computables.

Resultando que ha sido favorable el informe de la visita de inspección girada a dicho edificio por el Arquitecto escolar D. José Luis Benlliure, quien ha sido designado para estos efectos por la Dirección general de Primera Enseñanza en atención a que la Oficina Técnica de Construcción de Escuelas se halla clausurada, y que la salvedad que hizo constar en su informe, de previa colocación de una barandilla, ha quedado subsanada, según certifica el Ayuntamiento interesado.

Considerando que procede se abone al Ayuntamiento de referencia la totalidad de la expresada subvención, o sean 102.000 pesetas, en virtud de lo preceptuado por el artículo 16 del Decreto de 15 de Junio de 1934, puesto que ha sido favorable el resultado de la visita de inspección girada al edificio y que éste se halla completamente terminado.

Considerando que por Decreto-ley de fecha 24 de Febrero de 1936 (GACETA del 26) se aprobó un crédito extraordinario para atender al pago del servicio de que se trata, que la Ordenación de Pagos del departamento certifica que existe crédito suficiente para ello y que la Intervención general de la Administración del Estado informa favorablemente,

Este Ministerio ha resuelto que con cargo al crédito extraordinario, aprobado por Decreto-ley de 24 de Febrero de 1936 (GACETA del 26), se abone al Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Prat de Llobregat (Barcelona), y en período de resultas, la cantidad de pesetas 108.000, importe total de la subvención que se le concedió en principio para construir directamente las expresadas escuelas graduadas.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y fines consiguientes. Valencia, 31 de Diciembre de 1936.

P. D.,  
W. ROCES

Señor Director general de Primera Enseñanza.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente de expedición de título que eleva a este Ministerio la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia.

Resultando que en el mismo se han cumplido todos los requisitos legales y que los documentos que se acompañan acreditan:

Primero. Que el graduado es don Angel Martínez Fedreño, natural de La Unión, provincia de Murcia, ascendido el día 18 de Octubre de 1905.

Segundo. Que ha cursado y aprobado todas las asignaturas correspondientes a la carrera de Practicante autorizado a la asistencia a partos normales.

Tercero. Que ha abonado los derechos que la Ley establece, y

Resultando que por las actuales circunstancias no han posibilidad de extender el título antes mencionado en la vitela y en la forma acostumbrada.

Considerando que el interesado ha probado su suficiencia ante el centro oficial mencionado y que ha cumplido todos los requisitos legales,

Este Ministerio, en concepto de provisional, pero con eficacia para todos los efectos legales, expide esta Orden, canjeable en su día por el título de Practicante, sin pago de nuevos derechos.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 8 de Febrero de 1937.

P. D.,  
W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Vista la instancia que dirige don Urbano Barriés González, en súplica de que se le expida un documento con que justificar es Licenciado en Medicina y Cirugía.

Resultando que manifiesta que dejó su título en la casa que habitaba en Toledo, hoy en poder del enemigo.

Resultando que en certificación expedida por el Secretario de la Facultad de Medicina de la Universidad Central con el visto bueno del Decano, consta que a este interesado se expidió el referido título de Licenciado en Medicina y Cirugía con fecha 17 de Agosto de 1928.

Considerando que este documento prueba suficientemente que es Licenciado en Medicina y Cirugía,

Este Ministerio ha resuelto dictar esta Orden, que tendrá todos los efectos legales de dicho título mientras duren las actuales circunstancias, debiendo el interesado incoar expediente de extravío de su título si no puede recuperarlo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 4 de Febrero de 1937.

P. D.,  
W. ROCES

Señor Subsecretario de este Ministerio.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### ORDENES

Ilmo. Sr.: De acuerdo con lo dispuesto en el Decreto de 7 de Octubre último (GACETA del 8), y previos los informes emitidos por las Juntas Municipales Calificadoras y Junta Provincial Valencia, creadas de conformidad con el artículo segundo de este Decreto,

Vengo en aprobar la relación que se detalla a continuación de los elementos que han sido clasificados como enemigos del régimen y comprendidos en el grupo de insurrectos a que se contrae el artículo primero del Decreto de 7 de Octubre próximo pasado.

Relación que se detalla

Teresa Magraner Soriano, término municipal de Alcira.

Bernardo Magraner Soriano, ídem.

Vicente Magraner Soriano, ídem.

Consuelo Moscardó Rosario, ídem.

Pío Bauterent Hilario, ídem.

Francisco Albors Raduán, término municipal de Godella.

Vicente Castillo, ex marqués de Llana, ídem.

Julia Mercader Tudela, ex marquesa de Buñol, ídem.

Luis Almunia Bortalonga, ex marqués de Almunia, ídem.

Vicente Vall Lloréns, ídem.

Herederos del ex duque de Tamames, término municipal de Torrente.

Dolores Sorní Falc6 (fallecida), ídem.

Herederos de Enrique Trenor Buce-li, ídem.

José Miquel Beguer (presbítero), ídem.

Manuel Sanz Rodríguez de Cepeda (fallecido), ídem.

Rafael Marín Lázaro, ídem.

Gonzalo Sánchez Mayáns y los bienes de su cónyuge María Calatayud Rivira, ídem.

Vicente Alberto Garrigues Villacampa, ex vizconde de Valdesoto, los de su cónyuge María Trenor Moroder y los de su madre política Desamparados Moróder Penalba, ídem.

Pascual Silla Miquel y los de su cónyuge María Rosa Planells Simó, ídem.

Rafael Marqués Castillejo y los de su cónyuge María Alvarez de Toledo Ibero, ex marquesa de Santa Cristina, ídem.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Valencia, 9 de Febrero de 1937.

VICENTE URIBE

Señor Director del Instituto de Reforma Agraria.

Visto el Decreto de 23 de Septiembre último (GACETA del 25) estableciendo que el Ministerio de Agricultura, cuando las necesidades del servicio lo requieran y habiendo vacantes a cubrir de la categoría correspondiente, podrá llamar a los Ingenieros del Cuerpo de Agrónomos que se hallen en situación de supernumerarios al servicio activo del Cuerpo, sin sujeción a las normas y turnos de ingreso o re- ingreso prevenidos en los Decretos de 9 de Diciembre de 1887 y de 9 de Diciembre de 1921 y demás disposiciones vigentes.

Considerando que por necesidades inaplazables de los servicios, según determina el artículo segundo del Decreto de 31 de Julio último (GACETA primero de Agosto), es preciso se incorpore al servicio activo del Cuerpo el Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos D. Baldomero Gaspar Rodrigo, que se encuentra en situación de supernumerario.

Considerando que existe vacante producida por cesantía de D. Martín Bellod y Bellod (Decreto 3 de Agosto 1936, GACETA del 5), vacante que, de conformidad con el mencionado Decreto de 23 de Septiembre, puede cubrirse con D. Baldomero Gaspar Rodrigo,

Este Ministerio, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, antes citadas, ha resuelto que la vacante de Ingeniero primero del Cuerpo de Agrónomos, producida por D. Martín Bellod y Bellod, se cubra con el Ingeniero de igual categoría, en situación de supernumerario, D. Baldomero Gaspar Rodrigo.

De Orden ministerial lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

ADOLFO VAZQUEZ

Señor Director general de Agricultura.

## MINISTERIO DE COMERCIO

### ORDEN

Ilmo. Sr.: En atención a las necesidades del servicio,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el Secretario Comercial de tercera clase don Fernando Escribano Barrio, destinado actualmente en la Administración Central, pase a desempeñar el cargo de Secretario de la Oficina Comercial de España en Londres.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 4 de Febrero de 1937.

JUAN LOPEZ

Señor Subsecretario de este Departamento.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y ASISTENCIA SOCIAL

### ORDENES

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 21 de Noviembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Antonio Gómez, Delegado de Asistencia social en Alicante, Presidente del Consejo provincial.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 3 de Febrero de 1937.

FEDERICA MONTSENY

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia social.

En cumplimiento de lo prevenido en el Decreto de 21 de Noviembre último,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Arturo Blasco Ausejo, Delegado de Asistencia social en Valencia, Presidente del Consejo provincial.

Lo digo a V. para su conocimiento y efectos.

Valencia, 3 de Febrero de 1937.

FEDERICA MONTSENY

Señor Subsecretario de Sanidad y Asistencia social.

## MINISTERIO DE PROPAGANDA

### ORDEN

Ilmo. Sr.: Con arreglo a lo establecido en el apartado d), artículo tercero del Decreto de 27 de Septiembre último de la Presidencia del Consejo de Ministros,

He dispuesto la separación definitiva del servicio del Intérprete-informador de segunda categoría, con destino en la Oficina de Información del Patronato Nacional del Turismo en Gijón, don Manuel Valle Fando, el cual causará baja con esta fecha en

el Cuerpo y escalafón a que pertenece.

Valencia, 9 de Febrero de 1937.

P. D.,

FEDERICO MIÑANA

Ilustrísimo señor Subsecretario de este Ministerio.

## ADMINISTRACION CENTRAL

### MINISTERIO DE JUSTICIA

Habiéndose comunicado a esta Subsecretaría la Orden del Ministerio de Comunicaciones y Marina mercante fecha 15 del actual (GACETA del 18, página 386), en la que se dictan normas para el cumplimiento del Decreto de aquel Ministerio de 26 de Diciembre último, publicado en la GACETA del 29, sobre incautación de los bienes de don Manuel Díaz Riestra y don Marcelino García Rubiera, en el sentido de que «los Registradores de la Propiedad en cuyos registros apareciesen bienes o derechos inscritos a favor de los mencionados señores, procederán inmediatamente a inscribir de oficio y a favor del Estado la propiedad de los referidos señores, bienes o derechos, dando cuenta de haberlo hecho así, en el más breve plazo posible, a la Dirección general de Marina mercante y a la Dirección general de Propiedades del Estado»,

Esta Subsecretaría ha acordado ordenar a usted proceda rápidamente al más exacto cumplimiento de lo ordenado en las mencionadas disposiciones.

Valencia, 27 de Enero de 1937.— El Subsecretario, Mariano Sánchez Roca.

Señor Registrador de la Propiedad de...

### MINISTERIO DE MARINA Y AIRE

#### PUBLICACION PROVISIONAL DE AVISOS A LOS NAVEGANTES

Servicio Hidrográfico de la Armada

BUQUE-HIDROGRAFICO «TOFINO» DE LA FLOTA REPUBLICANA GRUPO 2

Avisos del número 10 al 16

Advertencia.—Las demoras son verdaderas contadas desde 0º a 360º a

partir del N.; en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj. Las relativas a luces, incluso sus sectores de iluminación y de peligro, se dan desde el mar, es decir, desde el buque; las demás, desde el punto de referencia. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las pro-

fundidades se refieren a la bajamar de sicigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

A bordo, Cartagena, 1.º de Febrero de 1937.—El Jefe del Servicio, Federico Aznar.

Se ruega a los navegantes, autoridades de Marina, Jefes de Obras de Puertos y de Señales marítimas, informen inmediatamente a este Servicio Hidrográfico de cualquier corrección que deba afectar a sus publicaciones, de cuantos peligros para la navegación tengan noticia y de los proyectos de instalación, alteración o supresión de cualquier obra o señal marítima.

## Grupo número 2.-1 de Febrero de 1937

### INDICE

Aviso	Grupo	Costa	LOCALIDAD	INFORMACIÓN
<b>ESPAÑA</b>				
10	2		Aviso de generalidad.	Señales semafóricas eventuales.
<b>MAR MEDITERRANEO</b>				
11 (T)	2	S. y E.	.....	Luces apagadas.
12	2	S. E.	Cabo Palos.	Boya a la deriva.
<b>GOLFO DE VIZCAYA</b>				
13 (T)	2	N.	.....	Luces apagadas.
14 (T)	2	N	Avilés.	Puerto cerrado
<b>TURQUIA.—DARDANELOS</b>				
15	2		Dardanelos y Bósforo.	Información sobre el paso de los Estrechos.
16	2		Cabo Hellés.	Luz definitivamente establecida.

Número 10

#### AVISO DE GENERALIDAD. ESPAÑA

Señales semafóricas eventuales  
Dirección general de la Marina mercante.

En los Semáforos del Gobierno de la República y ante la presencia de buques enemigos o sospechosos se izará la bandera Y del Código Internacional si hay a la vista buques mercantes.

(Aviso número 10, 1 de Febrero 1937)

Número 11

#### MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA S. Y E.

Luces apagadas

Delegaciones Marítimas.

Todos los faros y luces de balizamiento situados en el trozo de costa

comprendida entre los puertos de Marbella y Alfaques, ambos inclusive, se encuentran actualmente apagados; en ella se encuentran los importantes faros de Calaburra, Málaga, Torrox, Sabinal, Gata, Tiñoso, Palos, Santo Pola, Huertas, La Nao, San Antonio, Cullera, Grao de Valencia, Canet, Oropesa y Baña. Se exceptúan el faro de Mesa de Roldán, el de la isla de Alborán y los islotes Columbretes, que continúan encendidos.

En Menorca siguen apagados los de Favaritx y Caballería.  
(Aviso núm. 11, 1 de Febrero de 1937)

Libro de Faros de 1930. Parte II, números 381 a 460, ambos inclusive, excepto los 392, 401 y 449 y los números 551 y 552. Suplemento número 5. Cartas números 158 A, 672, 678, 691, 702, 712, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 117 A, 119 A, 69 B y 800.

Número 12

#### MAR MEDITERRANEO, ESPAÑA, COSTA S. E.

Cabo Palos.—Boya a la deriva

Fecha 13 de Enero.—Vapor «Del fin».

Situación: Proximidades de Cabo Palos.

Detalles: Entre Cabo Palos y la Isla Grosa ha sido vista una boya de hierro esférica, de 60 a 70 cm. de diámetro, con espiga de hierro en el centro, yendo a la deriva.

(Aviso núm. 12, 1 de Febrero de 1937)

Cartas números 118 A, 158 A, 702, 712 y 800.

Número 13

#### GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.

Luces apagadas

Delegaciones Marítimas.

Se encuentran apagadas temporal-

mente las Luces de los puertos de Bilbao, Castro Urdiales, Santoña, Ribadesella, Gijón y Avilés, así como el faro de Machichaco, Galea, Ajo, Torres y Peñas.

(Aviso núm. 13, 1 de Febrero de 1937)

Libros de Faros de 1930. Parte II, números 19 al 39 A inclusive y del 56 al 80 inclusive. Suplemento número 5.—Cartas números 51, 94 A, 126 A, 127 A y 128 A.

Número 14

#### GOLFO DE VIZCAYA, ESPAÑA, COSTA N.

Avilés.—Puerto cerrado a la navegación

Delegación Marítima de Gijón.—23 de Enero de 1937.

Detalles: El puerto de Avilés ha quedado eventualmente cerrado a la navegación.

(Aviso núm. 14, 1 de Febrero de 1937)

Cartas números 126 a y 641 A.—Derrotero de Coruña al Río Bidasoa, página 90.

Número 15

#### DARDANELOS Y BOSFORO, TURQUIA

Información sobre el paso de los Estrechos

Ministerio de Negocios Extranjeros.

**PUESTOS DE PRACTICOS.**—En la circular de fecha 5 de Agosto de 1936 se indicó que funcionarían para el servillo de pilotaje cuatro puestos, los de Morio, Gelibulo (Dardanelos), Buuyuk Lima y Haydar Pasa Bósforo. A fin de evitar cualquier error a este propósito, es necesario decir que estos cuatro puestos, cuya creación fué decidida, no han comenzado todavía a funcionar. En espera de su creación, los antiguos puestos de pilotaje que se encuentran en los estrechos continuarán funcionando como antes.—En consecuencia, los navíos mercantes podrán seguir dirigiéndose para el servicio facultativo de pilotaje a los puestos de pilotajes siguientes.—Para la entrada por el Mediterráneo en el estrecho de los Dardanelos: El puesto de pilotaje en Cañakkale.—Para la entrada por el Mar Negro al Bósforo: El puesto de pilotaje de Telly-Tabya (Rumeli-Kavak).—Para el paso del Mar de Mármara al Mar Negro: El puerto de Istanbul.

**ZONAS PROHIBIDAS EN LOS ESTRECHOS.**—Estrechos de los Dardanelos: En Anatolia: El Oeste de la línea que se extiende desde el límite de la antigua zona desmilit-

tarizada en Karaburun, situada al Oeste del pueblo de Karabiga, y que, siguiendo dicho límite, se extiende hasta Sivrice Burn, pasando por el flanco de Celtik a 14 kilómetros Noroeste de Bayramic, y por el Este de Ezine y el Oeste de Ayvacik (incluida esta línea).—En la zona de Rumeli: El Sur de la línea que se extiende del Norte de Evrese a 5 kilómetros al Oeste de Sarkoy, hasta el lago de Tuzla, pasando el Sur de Yeriisu y el Oeste de Ebrice Burun (incluida esta línea).—Las islas de Mármaras, Pasa Liman, Ekinlik, Avasar, y el grupo de pequeñas islas vecinas, en el Mar de Mármara: Las Islas de Bozca-Ada e Imroz, así como el grupo de las Islas Kucuk Tavsan y el grupo de las pequeñas islas situadas en el golfo de Saroz.—El Bósforo.—En la zona de Anatolia.—El Oeste de la línea que se extiende inmediatamente al Norte de Servi Burnu, es decir, al lado Norte del lugar ocupado por los tanques de petróleo, pasando por el Norte de Karakulak y por el pueblo de Ali Bahadir (incluido éste) y Karaburun (incluido éste). En la zona de Rumeli.—La línea que comienza inmediatamente por el lado de Yeni Mahalle y que concluye en Kisikaya, pasando por Zeheriya Koyú (incluida esta línea).—Sin embargo, los desembarcaderos particulares de los puertos sanitarios de Canakkale y de Gelibulu, que dependen de la Administración sanitaria del litoral y la ruta que conduce a estos puertos, así como el desembarcadero particular del puesto sanitario de Manastir Agzi en Anadolu-Navak, que depende de la Administración sanitaria del litoral y de la ruta que a él llega, están exentos de la prohibición y no están sometidos a las estipulaciones relativas a las zonas prohibidas.—Las zonas de las ciudades y pueblos como los de Canakkale, Gelibolu y las islas que se encuentran en los límites de circunscripciones municipales y ocupadas por las viviendas, se consideran fuera en las zonas prohibidas y está permitido a los extranjeros permanecer en ellas y ejercer su oficio de conformidad con las leyes en vigor.

**EL CAMINO DE TROYA.**—El camino a seguir para visitar las ruinas de Troya será el actual de Canakkale, Serical-Troya. Las visitas deben tener lugar de día, tomando este camino.—Sepulturas.—Los caminos y los desembarcaderos que llevarán a las sepulturas serán los actualmente empleados, es decir, para las sepulturas de Seddul bahir, el des-

embarcadero de Seddul bahir; para las sepulturas de Anafarta y de Ari Burun, el desembarcadero de Kilya, y para las sepulturas de Gelibolu, el desembarcadero de Gelibolu y los caminos que conducen de estos desembarcaderos a las antedichas sepulturas.

El Ministro de Negocios Extranjeros no dejará de poner en conocimiento de las Misiones Diplomáticas acreditadas en Ankara todas las modificaciones que, llegado el caso, fuesen introducidas en las disposiciones mencionadas por el Gobierno de la República.

(Aviso núm. 15, 1 de Febrero de 1937)

Número 16

#### DARDANELOS, TURQUIA

Cabo Hellés.—Luz definitivamente establecida

Aviso a los Navegantes, número 64 Istanbul 1936.

El sector rojo del faro del cabo Hellés, puesto en ensayo por el aviso número 63, está definitivamente establecido, siendo su sector entre las marcaciones 350 y 10°.

El alcance del brillo rojo en tiempo normal es de 12 millas.

(Aviso núm. 16, 1 de Febrero de 1937)

—xxx—

#### MINISTERIO DE LA GOBERNACION

##### CUERPO DE SEGURIDAD Y ASALTO

**Relación de los Guardias, Cabos y Sargentos que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra**

Relación de Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:

Don Eugenio Moreno Alvarez

Don Carlos Díaz Suárez

Don José Núñez Alonso

Valencia, a 5 de Febrero de 1937.—

El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Cabos que son promovidos al empleo de Sargento por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía de Locales. Valencia.—Antigüedad 4 Octubre:  
Don Cecilio Coronas Mayordomo  
3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:  
Don José Rielo Casteñeira  
Valencia, a 5 de Febrero de 1937.—  
El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

3.ª Compañía Expedicionaria. Madrid.—Antigüedad 14 Noviembre:  
Don Manuel Fernández Vega  
Valencia, 5 de Febrero de 1937.—  
El Director general, P. D., Vicente Girauta.

Relación de Guardias, Cabos, Sargentos, Suboficiales y Alféreces que son promovidos al empleo inmediato por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra y rectificación de errores producidos al formalizar las distintas relaciones de ascensos en la GACETA DE LA REPUBLICA

Relación de los Guardias que son promovidos al empleo de Cabos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:  
Don Francisco Barajón Feijóo  
Don Alejandro Payol Vicent  
Don Justo Juez Rodríguez  
Don Cipriano Castro Vázquez  
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:  
Don Saturnino Notario Sánchez  
Don Pedro Merlos Luque  
Don Manuel Piñeiro López  
Don Federico Vázquez Rubiñas  
Compañía Motorizada. Madrid.—Antigüedad 14 Agosto:  
Don Pablo Ruíz de Dios  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de los Cabos que son promovidos al empleo de Sargentos por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

28.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 14 Agosto:  
Don José García Rubio  
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:  
Don Ramón Herraiz Romero  
Don Regino Ferrero Escudero  
Don Ramón Martín de Pedro  
1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:  
Don Lisardo Paredes  
Plantilla de Madrid.—Antigüedad 7 Noviembre:  
Don José García Menéndez  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de Sargentos que son promovidos al empleo de Suboficiales por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:  
Don Manuel Muñoz Expósito  
23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:  
Don César Fernández Ruíz  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Relación de Suboficiales que son promovidos al empleo de Alféreces por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.

23.ª Compañía Asalto. Madrid.—Antigüedad 24 Enero:  
Don Froilán Rodríguez Zamora  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.  
Relación de Alféreces que son promovidos al empleo de Tenientes por su distinguido comportamiento en operaciones de guerra.  
1.ª Compañía Depósito. Madrid.—Antigüedad 17 Enero:  
Don Juan Puerto Escamilla  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

Rectificación de errores producidos al formalizar las distintas relaciones de ascensos en la GACETA DE LA REPUBLICA y que son subsanados a continuación.

23.ª Compañía Asalto. Madrid.—  
El ascenso a Teniente del Alférez don Diego García Pierrez, publicado en la GACETA DE LA REPUBLICA número 8 del corriente año, queda rectificado, por haber sufrido error de nombre y apellidos en la propuesta original, en el sentido de que el Alférez ascendido a Teniente, con la antigüedad de 2 de Diciembre, es don Isidro García Sierra.  
Valencia, 6 de Febrero de 1937.—  
El Director general, W. Carrillo.

#### MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

Vista la instancia en que solicita usted certificado de ser Bachiller;

Resultando que manifiesta haber cursado sus estudios en el Instituto Elemental de Segunda Enseñanza de La Línea de la Concepción (Cádiz) y acompaña un certificado expedido por don Juan Manuel Ferraz Castand, Catedrático del mismo, que acredita que es tal Bachiller;

Considerando que es facultad de los Rectores expedir títulos de Bachiller, pero que en el presente caso correspondería hacerlo al Rector de la Universidad de Sevilla, en poder del enemigo,

Esta Subsecretaría ha resuelto dictar estar Orden, que tendrá toda la fuerza legal del título de Bachiller expedido por el Rector de la Universidad de Sevilla, pero que quedará nulo y sin ningún valor así que termine la guerra, debiendo entonces incoar el oportuno expediente de expedición de título en forma reglamentaria, sin lo que se le harán efectivas las responsabilidades de todo orden a que hubiere dado lugar por el uso de un título indebidamente.

Lo digo a V. para su conocimiento y demás efectos.

Valencia, 27 de Enero de 1937.—El Subsecretario, W. Rocas.  
Don Manuel Rodríguez Quintero.

**CORRECCIONES al Libro de Faros de 1930. Parte II y Suplemento. (Grupo núm. 2)**

Número	NOMBRE	POSICION Latitud — Longitud	Apariencia y color de la luz. Período — Señales de niebla	Alcance en tiempo ordinario — Millas	Altura sobre el nivel medio del mar — Metros	DESCRIPCION — Altura en metros sobre el terreno	OBSERVACIONES	AVISOS
381 al 396							Apagadas temporalmente a excepción de la 392	11
458 548 A	San Carlos de la Rápita . .						Apagadas temporalmente	11
19 al 31							Apagadas temporalmente	13
56 al 80							Apagadas temporalmente	13

# MINISTERIO DE HACIENDA

## DIRECCIÓN GENERAL DE LA DEUDA Y CLASES PASIVAS

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **JUBILACIONES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago	
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.			
D. Enrique Gomar Pastor...	Inspector Vigilancia	7.000		40 %	2.800		3-12-36	Valencia	
D. José Fernández Orbeta...	Magistrado T. S.	26.000		max.	15.000		13-12-36	Madrid	
D. Marcelo Pascual Palomo...	Jefe de Administración	10.000		60 %	6.000		28-10-36	Madrid	
D. Demetrio Alonso Herrero...	Comisario	9.500		»	5.700		11-12-36	Valencia	
D. Agapito Carballo González...	Inspector Vigilancia	7.000		»	4.200		5-12-36	Madrid	
D. Julio Gómez Bardají...	Jefe de Administración	18.000		80 %	14.400		1-10-36	Madrid	
D. Angel García Retortillo...	Jefe de Administración	9.600		»	7.680		8-12-36	Madrid	
D. Felipe Mateos Hernández...	Suboficial	4.500		40 %	1.800		2-5-36	Madrid	
D. Vicente Paches Moros...	Agente	6.000		60 %	3.600		16-11-36	Castellón	
D. Enrique Salvador Gras...	Guardia	3.250		»	1.950		13-7-36	Valencia	
D. Javier Redín Goyena...	Cartero	6.000		80 %	4.800		5-12-36	Barcelona	
D. Emilio Xifra Ramil...	Jefe de Administración	10.000		60 %	6.000		28-10-36	Madrid	
D. Rogelio Aparicio Ayuela...	Inspector	8.500		»	5.100		19-12-36	Madrid	
D. Juan Torres Pérez...	Inspector	8.500		80 %	6.800		30-11-36	Valencia	
D. Fernando Puis Aiguaviva...	Cartero	5.000		60 %	3.000		21-11-36	Barcelona	
D. Juan Alegre Ortiz...	Maestro	8.000		80 %	6.400		21-10-36	Valencia	
D.ª Andrea Consolación Escribano Jouve...	Maestra	5.000		60 %	3.000		18-6-36	Cuenca	
<b>SUMA TOTAL...</b>						<b>88.230</b>			

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.



RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **HABERES DE EXCEDENCIA**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Emplico del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. Roberto Guillén López Tello... ..	Juez	10.000		80 %	8.000		3-5-36	Valencia
<b>SUMA TOTAL</b> .....								
								8.000

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan : V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **OBROS RETIRADOS DE ALMADEN**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. Sabino Gregorio León Carro... ..	Obrero de Almadén	2	50	diarias	900		12-12-36	Ciudad Real
D. Modesto Hidalgo Ferrera Fernández... ..	Obrero de Almadén	2		»	720		12-12-36	Ciudad Real
<b>SUMA TOTAL... ..</b>								
								1.620

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES DEL MAGISTERIO**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. <sup>a</sup> Asunción y D. <sup>a</sup> Amparo Tomás González. O...	Maestro	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		29 - 3-36	Murcia
D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> del Rosario y D. <sup>a</sup> M. <sup>a</sup> Concepción Cemaborain Castro.O.	Maestro	4.000		3. <sup>a</sup> parte	1.333	33	9-10-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Luisa Fernández Martínez. V...	Maestro	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		9 - 7-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Francisca y D. <sup>a</sup> Desamparados García Frau. O...	Maestro	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		6 - 3-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Aurelia Carrasco Castillejo. V...	Maestro	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		2 - 3-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Pilar Llovera Esteve. O...	Maestro	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		4-11-35	Gerona
D. <sup>a</sup> Raimunda Valls Vidal. O...	Maestro	2.050		3. <sup>a</sup> parte	683	33	8 - 7-34	Barcelona
D. <sup>a</sup> Vicenta Miguel de la Fuente. O...	Maestro	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		12-12-33	Madrid
<b>SUMA TOTAL.....</b>					10.016	66		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. <sup>a</sup> Josefa Puchades Esteve. V...	R. Telégrafos	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		1-9-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Aurora Bayardo Cabello. V...	Jefe Negd. <sup>o</sup> A. Civil	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		2-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Luisa Colomer Montes. V...	Funcionario Correos	7.000		4. <sup>a</sup> parte	1.750		15-12-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Alvarez Rodríguez. H...	Portero M. C.	4.000		4. <sup>a</sup> parte	1.000		30-9-34	Madrid
D. <sup>a</sup> Soledad de Castro y Fernández del Rivero. V...	Jefe de Negd. <sup>o</sup> Had. <sup>a</sup>	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		20-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Hernández La Red. H...	Jefe de Telégrafos	8.000		4. <sup>a</sup> parte	2.000		31-10-36	Madrid
D. <sup>a</sup> María Fernández Mañá. V...	Cartero urbano	4.000		4. <sup>a</sup> parte	1.000		9-11-36	Tarragona
D. <sup>a</sup> Candelaria Lacárcel García. V...	Guardia Seguridad	3.250		40 %	1.300		13-2-35	Barcelona
D. <sup>a</sup> Paulina Carbonell Bas. V...	Profesor Trabajo	8.000		4. <sup>a</sup> parte	2.000		10-10-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Luisa Méndez Narcy. V...	Agente Vigilancia	6.000		4. <sup>a</sup> parte	1.500		15-10-36	Madrid
D. <sup>a</sup> María Mayoral Almería. V...	Catedrático	12.000		4. <sup>a</sup> parte	3.000		17-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Balbina Polo Gayoso. V...	Portero M. C.	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		25-7-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Dolores Lavilla Meléndez. V...	Portero M. C.	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		4-12-36	Valencia
D. <sup>a</sup> María Cabezas Carlés. V...	Magistrado T. S.	5.000		4. <sup>a</sup> parte	2.000		5-12-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Camila Soto López. V...	Jefe N. A. Civil	8.000		4. <sup>a</sup> parte	2.000		5-12-36	Alicante
D. <sup>a</sup> Ana Gimeno Conesa. V...	Guardia Seguridad	3.250		m.	1.000		4-3-36	Cartagena
D. <sup>a</sup> Dominga Cabrera Corredor. V...	Agente Vigilancia	6.000		15 %	900		26-7-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Angeles Triviño Molina. V...	Guardia Seguridad	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		21-9-34	Madrid
D. <sup>a</sup> María Apellaniz Arrieta. V...	Sobrestante O. P.	7.000		4. <sup>a</sup> parte	1.750		17-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> María Gil y Lucas. V...	Comisario Vigilancia	11.000		4. <sup>a</sup> parte	2.750		28-12-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Encarnación Boch Linares. V...	Guardia Seguridad	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		24-9-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Consuelo Calzado Arosa. V...	Jefe Admon. Had. <sup>a</sup>	11.000		4. <sup>a</sup> parte	2.750		20-12-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Catalina Palmer Vidal. V...	Inspector Enseñanza	7.000		ex-	7.000		28-8-36	Barcelona
D. <sup>a</sup> Emilia Mouriz López Ramos. H...	Portero Mayor	3.500		3. <sup>a</sup> parte	1.166		11-8-35	Madrid
	Suma y sigue.....				45.866		66	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca que el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior...</i>							
D. <sup>a</sup> Petra Santamaría García. V...	Jefe I. Pública	8.000		4. <sup>a</sup> parte	45.866	66	5-12-36	Barcelona
D. <sup>a</sup> Francisca Ferreres Carceller. V...	Celador Sanitario	3.000		15 %	450		20-8-36	Tarragona
D. <sup>a</sup> María Márquez Aza. V...	Jefe Admón. Had. <sup>a</sup>	11.000		4. <sup>a</sup> parte	2.750		17-9-36	Madrid
D. <sup>a</sup> María Simón Villar. V...	Cabo Seguridad	5.500		3. <sup>a</sup> parte	1.000		14-8-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Carmen Casado Cano. V...	Suboficial S.	4.500		4. <sup>a</sup> parte	1.125		21-6-36	Valencia
D. <sup>a</sup> Isabel Odeña Vernis. V...	Portero M. C.	3.000		3. <sup>a</sup> parte	1.000		27-5-36	Tarragona
D. <sup>a</sup> Marina Poveda Berdejo. V...	Obrero Tranvías	18.000		4. <sup>a</sup> parte	1.878		9-10-34	Valencia
D. <sup>a</sup> Juana Montoto Paz. V...	Ministro T. C. R.	4.000		4. <sup>a</sup> parte	4.500		8-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Casilda González García. V...	Suboficial S.	10.000		4. <sup>a</sup> parte	1.000		2-12-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Angeles Ventura. V...	Jefe Prisiones	7.000		4. <sup>a</sup> parte	2.500		1-8-36	Barcelona
D. <sup>a</sup> Gandelia Fernández Rodríguez. V...	Jefe Negociado J.	4.000		4. <sup>a</sup> parte	1.750		1-11-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Celedonia Benito Durán. V...	Portero 1. <sup>o</sup>	12.000		m.	1.000		17-12-36	Madrid
D. <sup>a</sup> Matilde Calvera Solán. V...	Comisario			4. <sup>a</sup> parte	3.000		4-12-36	Madrid
	<b>SUMA TOTAL...</b>				<b>69.819</b>	<b>66</b>		

(1) Las iniciales prestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES DE GRACIA DE ALMADEN**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.		
D. <sup>a</sup> Rosario Julia Delgado-Aguilera Risco... ..	Obrero de Almadén	50		Diarios	182	50	21-10-36	Ciudad Real
D. <sup>a</sup> María Martínez Albardías... ..	Obrero de Almadén	50		»	182	50	26-11-36	Ciudad Real
D. <sup>a</sup> Paula María de los Dolores Lozano Gabas... ..	Obrero de Almadén	50		»	182	50	11-11-36	Ciudad Real
<b>SUMA TOTAL... ..</b>								
						547	50	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan : V, viudedad ; O, orfandad ; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **DOTES**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de arranca que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D.* Jerónima Tomé Pérez ... ..	Maestra				1.000			Madrid
D.* Justa María Josefa González Herráiz... ..	Maestra				208	33		Madrid
					1.208	33		
	<b>SUMA TOTAL....</b>							

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **MESADAS DE SUPERVIVENCIA**, ha acordado esta Dirección general en la primera y segunda quincena de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago	
		Pesetas	C/s.		Pesetas	C/s.			
D.ª Martina Ramírez Muñoz. V... ..	Capataz	2.372	50	5 mesa.	988	50		Ciudad Real	
D.ª Concepción Oltra Gadea. V... ..	Peón caminero	2.007	50	5 mesa.	836	45		Alicante	
D.ª Esperanza Retana y Ramírez de Arellano... ..	Agente Vigilancia	4.500		4 1/2 mesa	1.687	50		Madrid	
D.ª Reyes Calabria Graaados... ..	Obrero Fáb. Mone.	4.307		5 mesa.	1.794	55		Madrid	
SUMA TOTAL... ..							5.307	00	

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan : V, viudedad ; O, orfandad ; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **RETIROS MILITARES**, ha acordado esta Dirección general en el mes de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo (Mensual)		Fecha de antelación que antecede el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D. Juan Raro Pérez...	Guardia N. R.	3.200		50 %	133	33	1-10-36	Valencia
D. Primo Simón Ruiz...	Guardia 1.º N. R.	3.260		70 %	190	16	1-10-36	Alicante
D. Germán Sierra Pérez...	Guardia N. R.	3.200		50 %	153	33	1-10-36	Valencia
D. Miguel Bertoméu Vidal...	Guardia N. R.	266	66	60 %	160		1-11-36	Valencia
D. Salvador Mas Cabrera...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-12-36	Valencia
D. Juan Navarro Renau...	Guardia N. R.	3.200		65 %	173	32	1-8-36	Castellón
D. MANUEL Pérez Galiana...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		70 %	190	16	1-11-36	Alicante
D. Patricio Peretó Torrens...	Guardia N. R. de 2.ª	3.200		50 %	133	33	1-9-36	Valencia
D. Vicente Cebolla Valcanera...	Guardia N. R.	3.200		70 %	186	66	1-9-36	Valencia
D. Tomás Ramos García...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		80 %	217	33	1-8-36	Valencia
D. Francisco Mira Rico...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	»	217	32	1-9-36	Alicante
D. Vicente Catalán García...	Guardia N. R. de 1.º	271	66	»	217	33	1-11-36	Valencia
D. Enrique Albert Pellicer...	Guardia N. R. de 1.º	271	66	65 %	176	58	1-11-36	Valencia
D. Antonio Beltrán Moneris...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	70 %	190	16	1-10-36	Alicante
D. Faustino García Díaz...	Guardia N. R. de 2.ª	266	66	65 %	173	32	1-11-36	Valencia
D. Rafael Donet Ibars...	Guardia N. R.	266	66	»	173	32	1-11-36	Valencia
D. Pablo Canet Alandete...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-11-36	Valencia
D. Ricardo Hernández Martínez...	Guardia N. R.	3.200		65 %	173	32	1-10-36	Valencia
D. Vicente Catalá Ferrer...	Guardia N. R.	(leyes 29-12-10 y 5-6-12)		»	38	02	1-10-36	Alicante
D. Domingo Valero Soriano...	Guardia N. R.	266	66	60 %	160		1-11-36	Valencia
D. Bernardo Albentosa Sifre...	Guardia N. R.	266	66	50 %	133	33	1-11-36	Valencia
D. Enrique Arias Sánchez...	Cor. Carabineros	1.083	83	90 %	975		1-10-36	Madrid
D. Manuel Piata Castro...	T. Cor. Carabineros	11.000		»	875		1-10-36	Málaga
D. Blas Pérez González...	Alférez Cros.	7.500		»	562	50	1-12-36	Barcelona
		Suma y sigue.....			5.849	48		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo (Mensual)		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior...</i>							
D. Ramón Meliá Bonora...	Cap. Carabineros	7.500	66	90 %	5.849	48	1-12-36	Valencia
D. Joaquín Iglesias Oller...	Brigada G. N. R.	4.500		67,5 %	562	50	1-10-36	Gerona
D. Juan López Samián...	Archivero 3.º O. M.	9.000		90 %	253	12	1-11-36	Madrid
D. Nicasio Garcés Peis...	Aux. Adm. del CASE.	8.500		»	675	50	1-1-37	Madrid
D. Bartolomé Martínez Grau...	Guardia N. R.	266	66	50 %	637	33	1-11-36	Alicante
D. Juan Páez Escobar...	Guardia N. R. de 1.ª	3.260		70 %	133	33	1-11-36	Murcia
D. Vicente Sastre Cots...	Guardia N. R. de 2.ª	266	66	65 %	190	16	1-11-36	Valencia
D. Enrique Pla Tomás...	Guardia N. R.	3.200		50 %	173	33	1-11-36	Valencia
D. Mariano Raga Tarazona...	Guardia N. R.	266	66	70 %	133	33	1-10-36	Valencia
D. José Rosell Rubio...	Guardia N. R.	266	66	65 %	186	66	1-11-36	Valencia
D. Felipe Serna Argudo...	Guardia N. R. de 1.ª	271	66	80 %	173	32	1-11-36	Valencia
	<b>SUMA TOTAL...</b>				217	33	1-11-36	Valencia
					9.185	06		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

RELACION de las declaraciones de haberes pasivos que, por el concepto de **PENSIONES MILITARES**, ha acordado esta Dirección general en el mes de enero de 1937.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
D.ª Pilar Nalda Santamaría. V...	Sargento Infantería	2.930		3.ª parte	975	66	23-5-36	Valencia
D.ª Consuelo Corell Pérez. V...	Miliciano	3.600		100 %	3.600		16-1-37	Valencia
D. Juan Romero Sánchez. (Padre)...	Miliciano	3.600		»	3.600		1-11-36	Valencia
D.ª Francisca Herrera Villalta. V...	Com.º Guerra de 2.ª	6.000		4.ª parte	1.500		23-7-36	Madrid
D.ª María García Miguel. V...	Guardia N. R.	3.199	92	100 %	3.199	92	18-1-37	Madrid
D.ª Antonia Díez Homella. V...	Cabo G. N. R.	3.564	96	»	3.564	96	18-1-37	Madrid
D.ª Concepción Ferrer García. (Madre)...	Milicante	3.650		»	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Francisca Fontanella Trafach. V...	Guardia N. R.	3.200		»	3.200		5-1-37	Barcelona
D.ª Isabel García Arruti. V...	Teniente Asalto	7.500		»	7.500		5-1-37	Madrid
D.ª Librada Luisa Gozález del Hierro. V...	Sargento G. N. R.	3.929	88	»	3.929	88	18-1-37	Madrid
D.ª Ruperta Valentín López. V...	Carabinero	3.100		»	3.100		14-1-37	Madrid
D.ª Amalia Pérez López de la Fuente. V...	T. Cor. G. N. R.	10.000		4.ª parte	2.500		6-8-36	Valencia
D.ª Carmen Beltrá del Castillo. V...	Miliciano	3.650		100 %	3.650		14-1-37	Alicante
D.ª María Desamparados Martínez Pons. V...	Comte. Artillería	9.500		4.ª parte	1.375		18-11-36	Valencia
D.ª Mariana Juárez Moreno. V...	Miliciano	3.650		100 %	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Celestina Pérez Torres. V...	Miliciano	3.650		»	3.650		14-1-37	Madrid
D.ª Joaquina Núñez Aleguía. V...	T. Cor. Ingenieros	11.000		»	11.000		5-1-37	Madrid
D.ª María Salvador Pons. V...	Cor. Infantería	12.000		4.ª parte	3.000		27-10-36	Valencia
D.ª Herminia Rodríguez López. V...	Cap. Aviación	7.500		100 %	7.500		26-1-37	Cuenca
<i>Suma y sigue...</i>					74.146	42		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS INTERESADOS (1)	Empleo del causante	Sueldo regulador		Porcentaje	Importe del haber pasivo		Fecha de que arranca el pago	Tesorería en que se domicilia el pago
		Pesetas	Cts.		Pesetas	Cts.		
	<i>Suma anterior. . .</i>							
D.ª Purificación Patiño Albadalejo. V. . . . .	Cabo G. N. R.	3.565		100 %.	74.146	42	16 - 1-37	Madrid
D.ª Elisa Elvira García Rico. O. . . . .	Cap. Caballería	Tarifa folio 107			3.565		2-11-35	Madrid
D.ª Saturaina Manguía Alonso. V. . . . .	Sargento Infantería	2.250		3.ª parte	750		22 - 2-35	Barcelona
D.ª Rita Sainz-Esquerro Muri. V. . . . .	Gral. de Brigada	8.000		4.ª parte	2.000		27 - 5-35	Madrid
	<b>SUMA TOTAL. . . . .</b>				<b>81.461</b>	<b>42</b>		

(1) Las iniciales puestas a continuación de los apellidos significan: V, viudedad; O, orfandad; D, dote.

## RESUMEN

## CIVIL

Importan las jubilaciones..	88.230'00 ptas.
Id. los haberes de cesantía..	10.000'00 »
Id. los id. de excedencia..	8.000'00 »
Id. los Obreros retirados de Almadén . . . . .	1.620'00 »
Id. las pensiones de Magisterio. . . . .	10.016'66 »
Id. las id. de Montepío. . . . .	69.819'66 »
Id. las id. de gracia de Almadén. . . . .	547'50 »
Id. las dotas. . . . .	1.208'33 »
Id. las mesadas . . . . .	5.307'00 »
	194.749'15 ptas.

## MILITAR

Importan los retiros. . . . .	110.220'72 ptas
id. las pensiones. . . . .	81.461'42 »
TOTAL. . . . .	386.431'29 »

Valencia, 6 de febrero de 1937.

EL DIRECTOR GENERAL,

Firmado: *Luis García Cuberlorete.*